

ARQUITECTURA SOCIAL Y TERAPÉUTICA, EL DESARROLLO DE UN
EQUIPAMIENTO DE RESOCIALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN EN JOVENES CON
CONDICIÓN DE CALLE DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, BOGOTÁ

LAURA CRISTINA MELÉNDEZ FLÓREZ

Proyecto integral de grado para optar el título de
ARQUITECTO

Director:

JAVIER FRANCISCO SARMIENTO DIAZ

Arquitecto

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AMÉRCIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

BOGOTÁ D.C

2022

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bogotá D.C. febrero de 2022

DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector del Claustro

Dr. Mario Posada García-Peña

Consejero Institucional

Dr. Luis Jaime Posada García-Peña

Vicerrectora Académica y de Investigación

Dra. Alexandra Mejía Guzmán

Vicerrector Administrativo y Financiero

Dr. Ricardo Alfonso Peñaranda Castro

Secretario General

Dr. José Luis Macías Rodríguez

Decana Facultad de Arquitectura

Arq. María Margarita Romero Archbold

Las directivas de la Universidad de América, los jurados calificadores y el cuerpo docente no son responsables por los criterios e ideas expuestas en el presente documento. Estos corresponden únicamente a los autores.

Este trabajo está dedicado a mis padres que fueron los que me ayudaron a cumplir el Sueño de ser arquitecta, también a mis hermanos que me apoyaron en todo momento, a mi familia y a mi pareja también por motivarme y siempre estar cuando más lo necesitaba.

Agradezco a mis padres por ayudarme en este largo proceso, a mis docentes que fueron los pilares fundamentales para poder cumplir este sueño.

TABLA DE CONTENIDO

	pag.
RESUMEN	12
INTRODUCCIÓN	13
1.ELECCIÓN DE TEMÁTICA	14
1.1 Definición del enfoque abordado	14
1.2 Descripción de la temática general a trabajar	14
1.3 Situación problémica	14
1.4 Pregunta de investigación	16
1.5 Proyecto de arquitectura donde se expresará la respuesta a la pregunta de investigación	16
1.6 Delimitación geográfica del sector área de estudio	17
1.7 Reseña histórica del lugar área de estudio y evolución del problema	19
1.8 Justificación	19
1.9 Objetivo general	20
1.10 Objetivos específicos	20
2.ANTECEDENTES – ESTADO DEL ARTE	21
3.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	24
3.1 Arquitectura social	24
3.2 Arquitectura terapéutica	28

4. MARCO REFERENCIAL	30
4.1 Marco contextual	37
4.2 Marco normativo	38
4.2.1 <i>Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006)</i>	40
4.2.2 <i>Constitución política</i>	42
4.2.3 <i>POT</i>	42
5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA	48
5.1 Diagnostico urbano	48
5.2 Análisis socio económico	50
5.3 Determinantes del lote	52
5.4 Planteamiento arquitectónico	54
5.4.1 <i>Programa arquitectónico</i>	54
5.4.2 <i>Transformación de la forma</i>	56
5.4.3 <i>Distribución espacial</i>	56
5.4.4 <i>Planimetría</i>	58
6. CONCLUSIONES	89
BIBLIOGRAFIA	90
ANEXOS	93

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Localidad de los Mártires – Bogotá D.C.	17
Figura 2. Arquitectura Social	25
Figura 3. Cualidades del espacio.	29
Figura 4. Referente Funcional	30
Figura 5. Referente teórico.	31
Figura 6. Referente Teórico Social	33
Figura 7. Referente Teórico Social Fachada	34
Figura 8. Referente Formal	35
Figura 9. Referente Bioclimático.	36
Figura 10. Plano sector normativo	43
Figura 11. Localización Calle del Cartucho y Bronx	48
Figura 12. Determinantes In Situ	52
Figura 13. Ejes	53
Figura 14. Análisis de incidencia solar.	54
Figura 15. Esquemas transformación de la forma	56
Figura 16. Distribución de espacios	57
Figura 17. Zonificación	57
Figura 18. Planta primer nivel	59
Figura 19. Planta segundo nivel	60
Figura 20. Planta tercer nivel	61
Figura 21. Planta cuarto nivel	62
Figura 22. Planta de cubierta	63
Figura 23. Corte a-a'	64
Figura 24. Corte b-b'	64
Figura 25. Corte d-d'	65
Figura 26. Corte e-e'	65
Figura 27. Fachada lateral	66
Figura 28. Fachada frontal	66
Figura 29. Corte constructivo	67

Figura 30. Corte constructivo	68
Figura 31. Planta de evacuación primer nivel	69
Figura 32. Planta de evacuación segundo nivel	70
Figura 33. Planta de evacuación tercer nivel	71
Figura 34. Planta de evacuación cuarto nivel	72
Figura 35. Planta contraincendios primer nivel	73
Figura 36. Planta contra incendios segundo nivel	74
Figura 37. Planta contra incendios tercer nivel	75
Figura 38. Planta contra incendios tercer nivel	76
Figura 39. Planta eléctrica primer nivel	77
Figura 40. Planta eléctrica segundo nivel	78
Figura 41. Planta eléctrica tercer nivel	79
Figura 42. Planta eléctrica cuarto nivel	80
Figura 43. Planta hidráulica primer nivel	81
Figura 44. Planta hidráulica segundo nivel	82
Figura 45. Planta hidráulica tercer nivel	83
Figura 46. Planta hidráulica cuarto nivel	84
Figura 47. Planta sanitaria primer nivel	85
Figura 48. Planta sanitaria segundo nivel	86
Figura 49. Planta sanitaria tercer nivel	87
Figura 50. Planta sanitaria cuarto nivel	88
Figura 51. Render exterior	94
Figura 52. Render circulación exterior	94
Figura 53. Plazoleta central del proyecto	95
Figura 54. División hombres y mujeres	96
Figura 55. Render exterior con vista a la terraza	97
Figura 56. Render parque interior	98
Figura 57. Render zona de recreación	99
Figura 58. Circulación interior	100
Figura 59. Render conexión entre edificios	101
Figura 60. Render conexión y circulación	102

Figura 61. Render zona de niños	103
Figura 62. Render enfermería	104
Figura 63. Render vista a la terraza	105
Figura 64. Render zona de aislamiento	106
Figura 65. Render calidad espacios interiores	107
Figura 66. Render calidad espacios interiores	108
Figura 67. Render plazoleta principal	109
Figura 68. Render circulación exterior	110
Figura 69. Render aéreo de cubiertas	111
Figura 70. Render acceso peatonal	112

RESUMEN

El proyecto nace a partir de la necesidad de salvaguardar la vida y poder brindar espacios seguros a jóvenes en condición de indigencia. Este equipamiento busca generar espacios de rehabilitación y resocialización para adolescentes que decidan dejar las calles y estén buscando una nueva oportunidad de vida, además de ser un hogar mientras pasan por este proceso.

La localización estratégica del proyecto potencializa su atractivo, pues al estar cerca de las zonas de alto tránsito de personas en condición de calle va a permitir que estos lleguen más fácilmente, se propone un equipamiento integral, que pueda brindar condiciones seguras y efectivas a partir de una arquitectura social y terapéutica para el correcto desarrollo de un proceso de rehabilitación en jóvenes que así lo deseen.

PALABRAS CLAVE

Arquitectura social, Arquitectura Terapéutica, indigencia, adolescentes, protección, derechos, social, rehabilitación, resocialización, condición de calle, integridad.

INTRODUCCIÓN

Con los años la indigencia ha sido un problema latente a nivel mundial, organizaciones internacionales como la UNICEF genera programas para evitar que más personas, en especial niños y adolescentes decidan dejar sus hogares para comenzar una vida en las calles. En Colombia se determinó que había un promedio de 22.790 habitantes de calle de los cuales en la ciudad de Bogotá se encontraban 9.537 y 1.258 eran niños menores de 19 años de edad.

La vulneración latente de los derechos del menor se evidencia con más fuerza en aquellos que carecen de un hogar digno y viven de las calles, de esa necesidad de salvaguardar la vida, la integridad y la salud de los menores nace el centro de resocialización y rehabilitación de jóvenes con condición de calle de la localidad de los Mártires, Bogotá, que su objetivo principal es consolidar un equipamiento que a partir de la arquitectura social y terapéutica promueva la rehabilitación y la resocialización de los jóvenes en condición de calle de la localidad de los Mártires, Bogotá.

El desarrollo de este proyecto busca consolidar la idea de que un espacio adecuado a partir de la interpretación y adaptación de la arquitectura social y terapéutica puede transformar la vida de los adolescentes más necesitados y puede brindar nuevas oportunidades de vida a partir de la resocialización y la rehabilitación.

1. ELECCIÓN DE TEMÁTICA

1.1 Definición del enfoque abordado

Según lo establecido por la universidad, la facultad de Arquitectura y la problemática de investigación el enfoque a abordar es el diseño sostenible.

1.2 Descripción de la temática general a trabajar

El tema de investigación nace a partir de la necesidad de salvaguardar la vida y la integridad de los niños/as y adolescentes en condición de calle en Bogotá, Colombia. La investigación de UNICEF iniciada en 1983 llamada “programa regional de apoyo del niño abandonado y de la calle” en sus informes afirman que para el año 2002 habían más de 40 millones de niños/as y adolescentes se encontraban en condición de calle en América Latina lo cual evidencia un panorama crítico y preocupante. Según el censo realizado por el (DANE en el 2017) en Colombia existían 22.790 habitantes de calle de los cuales en la ciudad de Bogotá se encontraban 9.537 y 1.258 eran niños menores de 19 años de edad.

1.3 Situación problemática

Los habitantes de la calle se definen como aquellos que han abandonado a sus familias, o se encuentran en condiciones de miseria y abandonan por completo su apariencia física, desordenados y descuidados, viven al aire libre, ya que la calle se vuelve su hábitat. Su sufrimiento general y sus condiciones de vida conducen al rechazo social, el miedo y el desprecio. Vivir en la calle es considerado un fenómeno social urbano multicausal, producto de condiciones estructurales de desigualdad material y simbólica, caracterizado por el desarrollo de hábitos de vida en la calle, que determina un estilo de interacción con el espacio público, con la sociedad y con otras personas que han desarrollado los mismos hábitos.

El fenómeno de los adolescentes que viven en la calle o con una larga estancia en la calle es uno de los problemas mundiales que contiene características muy similares diferenciadas solo por las particularidades como aspectos sociales, económicos,

culturales y condiciones políticas. La naturaleza del fenómeno de los niños abandonados o de los niños que viven en la calle, aunque determinada por el lugar y la cultura en la que se desarrolla, ha mostrado multitud de similitudes y variaciones en diferentes contextos espacio-temporales de sus objetivos y prácticas de resultados dinámicos. Aunque este fenómeno ha ocurrido en varios países, apareció temprano en Colombia ya que los primeros reportes en ese país se remontan a la época colonial. El crecimiento se aceleró particularmente debido a los cambios sociales y urbanos de este período, siendo los años 50 y 60 los principales impulsores de este fenómeno conocido como "gaminismo".

En Colombia según el censo del 2017 de habitantes de calle encontramos que a la fecha había 22.790 personas en esta condición, las ciudades que más habitantes de calle tienen son Bogotá con 9.538, Cali con 4.749 y Medellín con 3.214.

La existencia de niños en las calles es una constante en la mayoría de las ciudades de la región andina. Bogotá no es una excepción. Tradicionalmente se ha entendido como un problema de inadaptación social, organizando así políticas de rehabilitación y control social. En los últimos años se ha consolidado el discurso sobre los derechos del niño, expresado en la denominada doctrina de la protección integral. (Mellizo W. 2005, Pag 10.) Encontramos en Bogotá 1.259 niños menores de 18 años en condición de calle de los cuales 314 están entre las edades de 14 a 18 años. 240 son niños (Hombres) y 74 son niñas (Mujeres). (DANE, 2017).

En Bogotá encontramos tres localidades que recogen la mayor cantidad de habitantes en condición de calle entre estas encontramos la localidad de Los Mártires con 1.750, Santa fe con 1.313 y Kennedy con 682 habitantes de calle. (DANE, 2017). Las principales causas por las cuales los adolescentes deciden abandonar su hogar son, la primera, maltrato físico (484 jóvenes), para ganar dinero (363 jóvenes), por rechazo en el hogar (210 jóvenes) y por otras razones como embarazos indeseados o maltrato psicológico (200 jóvenes). (Cámara de comercio, IDIPRON. 2017).

Los niños que viven en la calle la convierten en su espacio de interacción y supervivencia social. La calle, sin embargo, no reemplaza funcional ni emocionalmente los espacios

tradicionales para la crianza de un niño, donde las figuras de autoridad se han convertido en maltratantes agresivos, abusivos y tienen vínculos emocionales débiles que promueven directamente su salida a la calle. Para estos niños y jóvenes, el espacio público se ha convertido en su espacio privado para realizar las actividades diarias que deben realizar en casa; comen, se bañan, duermen y pasan su tiempo libre allí.

1.4 Pregunta de investigación

¿Cómo a partir de la arquitectura social y terapéutica es posible desarrollar un equipamiento que promueva la rehabilitación y la resocialización de los jóvenes en condición de calle de la localidad de los Mártires, Bogotá?

1.5 Proyecto de arquitectura donde se expresará la respuesta a la pregunta de investigación

De acuerdo con los estudios realizados anteriormente el proyecto busca una solución a partir de un equipamiento el cual se va a desarrollar específicamente para los adolescentes en condición de calle entre las edades de 14 y 18 años.

El equipamiento que se denomina centro de protección de la niñez pretende crear unos espacios en los que los adolescentes de dichas edades puedan desarrollarse libremente sin algún tipo de vulneración o abuso a sus derechos y a ellos mismo, lo que busca asegurar su pleno desarrollo y la realización de sus proyectos de vida.

“Actualmente el Distrito cuenta con los Centros Proteger, donde reciben a niños que están cobijados con medida de restablecimiento de derechos. Es importante señalar que los “Centros Proteger” del Distrito son unidades operativas, que atienden a niños, niñas y adolescentes, entre los 0 a 10 años de edad, con sus derechos vulnerados, inobservados o amenazados y con medida de restablecimiento de derechos, ordenada por la autoridad competente, la Comisaría Defensoría de Familia” (Secretaría Distrital de Integración Social, Bogotá, 2018)

1.6 Delimitación geográfica del sector área de estudio

De acuerdo con la investigación realizada Bogotá (antiguamente llamada Santafé de Bogotá) es la ciudad con más habitantes de calle, los cuales corresponden a un 41.85% y un 13.2% hace referencia a los niños/as y adolescentes en condición de calle. (Dane, 2018). Está constituida por 20 localidades y es el epicentro político, económico, administrativo, industrial, artístico, cultural, deportivo y turístico del país.

Superficie total 1775 Km², altitud media 2640 m s. n. m., altitud máxima 4000 m s. n. m., altitud mínima 2540 m s. n. m.

En cuanto a su ubicación dentro de la Ciudad, se observa una alta concentración en la localidad de Mártires con 1.750, los cuales fueron entrevistados directamente 1.090 habitantes lo que hace referencia a el 62.3% y 660 fueron observados lo que hace referencia a el 37.7%.

Figura 1.

Localidad de los Mártires – Bogotá D.C.



Nota. Plano localidad de los Mártires dividido por UPZ.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá.
Secretaria de Gobierno, (2018)

Los Mártires es la localidad número 14 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra en la parte centro de la ciudad, limita al norte con la avenida Américas y calle 26, con la localidad de Teusaquillo. Al sur, con la calle Octava Sur y Avenida Primera, con la localidad de Antonio Nariño. Al este, Avenida Caracas, con la localidad de Santafé y al oeste, con la Avenida NQS, con la localidad de Puente Aranda. La extensión de la localidad es de 654,58 hectáreas, de las cuales 645,75 corresponden a suelo urbano y 8,83 a áreas protegidas. También cuenta con fuentes hídricas como el río Fucha y el canal de los comuneros o río San Agustín.

Los Mártires está en el centro-sur de Bogotá. Toma su nombre por un parque en el que fueron fusilados varios protagonistas de la independencia de Colombia. En esta localidad se desarrolla el Distrito Creativo Bronx. Cuenta con 93.176 habitantes, con un rango de edad representativo entre los 25 a 29 años cuenta con 43 sedes de colegios y 46 parques o escenarios públicos deportivos. La organización territorial incluye la división por dos UPZ, La UPZ La Sabana que incluye los barrios El Listón, Estación de la Sabana, La Estanzuela, La Favorita, La Pepita, Paloquemao, Panamericano - La Florida, Ricaurte, Samper Mendoza, San Victorino, Santa Fe, Voto Nacional, el Conjunto Residencial Usatama, Unidad Residencial Colseguros, la Unidad Residencial Sans Façon y Bulevar de Sans Façon y la UPZ Santa Isabel que incluye los barrios Eduardo Santos, El Progreso, El Vergel, Santa Isabel y Veraguas.

En Bogotá encontramos que las tres localidades con mayor número de habitantes de calle son, la localidad de Mártires con 1.750, la localidad de Santa Fe con 1.313 y la localidad de Kennedy con 682 habitantes en condición de calle.

La localidad incluye espacios históricos de principios de la república, junto a desarrollos urbanísticos posteriores. Comparte el predominio de la condición de centro degradado, solo presenta áreas residenciales de clase media en sus extremos sur y norte.

1.7 Reseña histórica del lugar área de estudio y evolución del problema

Remontándonos a los inicios de lo que se conocía como infancia de la calle en Colombia, tema al que se le han dado múltiples nombres (por ejemplo: chinos de la calle, gamines, niños de la calle, desechables, entre otros), este es un ejercicio que inevitablemente se remonta a la época colonial. En 1639 los hermanos de San Juan de Dios comenzaron a administrar los hospitales de Santafé de Bogotá por orden del rey español Felipe IV. Esta comunidad religiosa también se encargó de la recogida, cuidado y alimentación de los bebés y niñas que habían quedado en la calle.

Posteriormente, los registros históricos mencionaban que el virrey Manuel de Guirior recogió en 1774 a todos los pobres que deambulaba sin rumbo fijo por la ciudad, para recogerlos y que fueran confinados en un edificio para este fin específico. Un lugar especial fue determinado dentro del departamento de mujeres para recién nacidos abandonados. También hay constancia de que en 1795 hubo algunos lugares, que nombraron organizaciones benéficas, incluyendo casas de caridad y orfanatos, para acoger a los niños y niñas que dejaron a sus padres cuando tenían siete años de edad, la cual era la edad mínima de inclusión al Hospicio de Bogotá.

En 1967, se crea el Instituto de Protección de La niñez y Juventud (IDIPRON) en la ciudad de Bogotá, donde se utilizaron técnicas de trabajo social más modernas para buscar la rehabilitación de estos niños de la calle. Finalmente, en 1968, el entonces presidente Carlos Lleras de la Fuente ratificó la Ley de Paternidad Responsable, que es una ordenanza para que los padres, cuesta abajo, cuesta abajo, respondan y garanticen a sus hijos, temporadas naturales o legítimas. Ese año y Bajo aprobaron la misma Ley 75 de 1968, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF (Ortegaricaurte, 1972, Instituto Colombiano Familienwelfare, 2007; Jiménez Becerra, 2012), para proteger a la niñez, la niñez y la adolescencia y la estabilidad y el bienestar. de familias colombianas.

1.8 Justificación

Esta investigación se justifica a partir de los incrementos de la población en condición de calle en Colombia desde los años 50 y 60 hasta la actualidad. Un factor que llama la atención es la gran cantidad de niños en esta misma condición por razones

como la vulneración de sus derechos, maltrato o abuso, lo que conlleva a el abandono de su hogar.

El presente proyecto se enfocará en la protección de los adolescentes en condición de calle garantizando un cuidado y un debido cumplimiento de sus derechos brindado una nueva oportunidad de vida, una niñez digna y un hogar, esto logrado a través de la adaptación de dos teorías arquitectónicas como lo son la arquitectura social y terapeuta que nos permitirán generar un equipamiento que pueda brindar a estos adolescentes un espacio integral que promueva una rehabilitación y resocialización de aquellos que así lo deseen.

1.9 Objetivo general

Consolidar un equipamiento de arquitectura social y terapéutica que promueva la rehabilitación y la resocialización de los jóvenes en condición de calle de la localidad de los Mártires, Bogotá.

1.10 Objetivos específicos

- Determinar las necesidades y características que promoverán la resocialización y rehabilitación de jóvenes entre los 14 y 18 años.
- Generar en un anteproyecto espacios de protección para los jóvenes entre las edades de 14 a 18 años de la localidad de los Mártires que deseen comenzar con el proceso.
- Consolidar un centro de protección y acción como alternativa para los adolescentes entre los 14 y 18 años de edad que presentan condición de calle en la localidad de los Mártires.

2. ANTECEDENTES – ESTADO DEL ARTE

En esta investigación se tienen en cuenta los siguientes artículos:

“Documento caracterización habitantes de calle Bogotá”. Escrito por la secretaria distrital de integración social y el departamento administrativo nacional de estadística DANE, marzo del 2018, donde explica el censo de habitantes de la calle en la ciudad de Bogotá.

La Administración Distrital de Bogotá, a través de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), inició en 2016 el proceso de revisión del cuestionario del Censo de habitante de calle 2011 y realizó reuniones técnicas de validación al interior de la entidad y con las secretarías de Salud y de Seguridad. Durante el proceso se hicieron varias mesas de trabajo con el equipo técnico del DANE, y se consultaron las propuestas de modificación de las diferentes preguntas para evaluar el impacto en la comparación histórica de la información con los cuestionarios censales anteriores, así como los beneficios de incorporar nuevas variables de análisis. En especial, y después de la intervención del Distrito, en el Bronx se identificó la necesidad de incluir preguntas que pudieran orientar la implementación de la política pública y mejorar la prestación de los servicios que ofrece la ciudad a los habitantes de calle. El fenómeno de habitabilidad en calle en Colombia ha presentado importantes transformaciones a lo largo de los años debido a las complejidades del mismo y a las condiciones propias del contexto social. Estos factores han sido evidentes en los censos de habitante de la calle realizados en las dos últimas décadas en el país, principalmente en las ciudades capitales con mayor población, bajo el liderazgo de las entidades que trabajan de manera directa en la atención a este grupo poblacional. Si bien el Distrito Capital ha realizado seis censos de habitantes de la calle, el último de ellos en el 2011, las transformaciones propias de las ciudades y otras relacionadas con este fenómeno en Bogotá, entre ellas los cambios en la infraestructura urbana, la creación de nuevos servicios de atención y la intervención a zonas de tráfico y microtráfico caracterizadas por la alta presencia de habitantes de la calle, en especial la intervención realizada en mayo de 2016 en la zona conocida como «el Bronx», hacían necesario el desarrollo de un nuevo censo.

El segundo artículo “EL HABITANTE DE LA CALLE EN COLOMBIA: Presentación desde una perspectiva social-preventiva” Escrito por Carolina Gómez Urueta, Colombia 2013 en donde se habla sobre las complejas situaciones de miseria que se viven en Colombia no son aisladas ni desprovistas de un trasfondo histórico y social. En este artículo se hace un esfuerzo por darle una mirada crítica a la situación de indigencia estudiando algunas de las causas que originan dicha situación, el marco normativo que resulta aplicable a dichos casos y las circunstancias que han permitido que este fenómeno se prolongue en el tiempo.

Este texto, es resultado del proyecto de investigación titulado Habitantes de la calle: Derechos Sociales vs. Libertad Civil (Aroca et al., 2013), en el cual se realizó un análisis de la situación del habitante de la calle desde una perspectiva de derechos humanos. La tesis central consistió en la presentación de una colisión de los derechos sociales con la libertad civil en el evento en que el habitante de la calle, en ejercicio de su autonomía y con ánimos de permanecer en la calle por distintos factores, como continuar en la drogadicción, no adquirir cargas o deberes, rehabilitarse y trabajar, etc., se niega a recibir la asistencia social del Estado. En sentido metafórico, este individuo “renuncia a lo irrenunciable”, es decir, a derechos como la educación, la salud, la seguridad social, entre otros, porque su voluntad es constatar su libertad y continuar con su vida en las condiciones que tiene hasta el momento. Para explicar dicha colisión, el estudio se enfocó en el habitante de la calle que opta por permanecer en el camino de la indigencia en ejercicio de su voluntad sin distinguir las causas que lo llevaron hasta allí; por consiguiente, se tuvo en cuenta primordialmente los motivos que justifican su permanencia en la calle y no las causas originarias de dicha situación.

En el tercer artículo “LA DOLOROSA REALIDAD DE LOS NIÑOS DE LA CALLE” Escrito por Lydia S. Bmd en el cual se habla que, en América Latina, la urbanización acelerada, el crecimiento demográfico, la migración, la deuda externa, la distribución desigual del ingreso y la pobreza enraizada han generado un aumento del número de niños que trabajan y viven en las calles (15-23). El UNICEF calcula que de los 117 millones de personas que se estima viven en la miseria, unos 75 millones son niños de 0 a 15 años de edad, y que estos la mayoría se encuentran en las calles buscando trabajo.

Debido a que en muchos casos los padres dependen del aporte monetario de los hijos, con frecuencia se invierte la relación de dependencia natural, ya que son los hijos quienes, por su corta edad, debería recibir de sus padres seguridad y estabilidad. El acceso de los niños de la calle a los servicios médicos se ve obstaculizado por el menosprecio y rechazo de la sociedad. Aun cuando estos niños se acercan a los centros de atención, no suelen acudir a los servicios de seguimiento con regularidad. A parte de los artículos ya mencionados en la investigación se tuvieron en cuenta varios referentes, desde lo funcional hasta lo bioclimático.

3. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

El marco teórico conceptual se desarrolla desde la necesidad de conocer, identificar y reinterpretar la teoría o las teorías arquitectónicas que servirán en el desarrollo del proyecto arquitectónico en pro de resolver los objetivos planteados en esta investigación.

3.1 Arquitectura social

Para el desarrollo del problema de investigación se tomó como teoría arquitectónica, la arquitectura social; la arquitectura social es una actividad enfocada a la planificación y construcción de viviendas para la población de bajos ingresos. Entre sus principales objetivos está promover la interacción entre la vida y la forma y fomentar una relación sana entre las personas y las ciudades.

La arquitectura y el diseño social toman como motor primordial la usabilidad del objeto en construcción. Esteban de Manuel (2009) lo explica destacando la necesidad de “preocuparse por el habitar, por el uso, por la respuesta a un caso, a una situación, como motor del proyecto, frente a la predeterminación formal basada en una ideología estética”.

Un gran referente para la arquitectura social es Fermín Estrella, arquitecto fallecido en diciembre del 2014. Promotor-constructor-luchador por el derecho a la tierra, la vivienda y el urbanismo social participativo, ponía énfasis en el rol activo de la comunidad que habitaría el terreno. Uno de sus últimos proyectos fue en el Barrio Papa Francisco de Villa Lugano, donde trabajó en la propuesta de programa de saneamiento, construcción de viviendas y centros comunitarios, pidiendo la urbanización del asentamiento. Entre los arquitectos famosos que se dedicaron a la arquitectura social, también podemos citar a Richard Neutra. En la década de 1940, viajó por América Central y América Latina al servicio del Departamento de Estado de Estados Unidos.

Figura 2.

Arquitectura Social



Nota. Construir y hacer un mundo mejor: el boom de la arquitectura social

Tomado de: Construir y hacer un mundo mejor: el boom de la arquitectura social (En línea):

<https://www.infobae.com/2016/01/24/1785168-construir-y-hacer-un-mundo-mejor-el-boom-la-arquitectura-social/>

La arquitectura social intenta diseñar espacios privados y públicos para posibilitar la convivencia de diversas formas de ciudades. En concreto, se trata principalmente de tres cuestiones:

- Vivienda asequible.
- Papel decisivo el tomar parte y apropiarse lo construido.
- Estar a la altura de lo que exige una sociedad

Por tanto, es necesario realizar las adaptaciones espaciales necesarias, por ejemplo, a través de transformaciones demográficas, para lo cual no siempre es necesario construir nuevos edificios. Para Cuff la práctica de la arquitectura “Es el desempeño habitual de actividades profesionales. La práctica arquitectónica emerge a través de complejas interacciones entre las partes interesadas, de las cuales surgen los documentos para un futuro edificio” (1991, pág. 4).

Esto significa que, además de los conocimientos de diseño, los arquitectos también necesitan habilidades y herramientas para lidiar con el aspecto social de la arquitectura. Este nivel es la vida diaria, que involucra influencias personales, sociales,

económicas, políticas y culturales, por lo que es importante reconocer todos los aspectos y complejidades del trabajo efectivo.

En ese mismo sentido, Salamá habla incluso de que para la supervivencia de la arquitectura hay que manejar nuevos enfoques sociales y éticos que requieren de las siguientes cualidades:

- Identificar las necesidades humanas y sociales en el contexto del entorno en el que se emplean los aspectos socio-conductuales, geo culturales, climáticos, políticos y económicos.
- Evaluar el entorno construido para hacer adaptaciones y ajustes apropiados.
- Involucrar a las personas afectadas por el entorno construido en el proceso de toma de decisiones. (2018, pág. 272)

Muchos arquitectos han dejado obras alrededor del mundo, Le Corbusier, uno de los arquitectos más conocidos en la historia de la arquitectura moderna, es además de un gran arquitecto un excelente teórico. Expreso que además de saber crear y hacer buenos edificios, era necesario poder explicarlos y transmitirlos al resto de estudiantes y profesionales. De este modo, escribió muchos documentos, entre los que destaca el relacionado con “los cinco puntos de la nueva arquitectura”.

Le Corbusier, es uno de los máximos representantes de la arquitectura racionalista entre guerras. El arquitecto consolido uno de los conceptos más influyentes en su trayectoria como teórico, su definición de vivienda como “La Maquina de Habitar”, desarrolla esta idea, refiriéndose a los estudiantes de arquitectura en los siguientes términos, “Desearía tratar de colocar ante vuestros ojos (...) el verdadero rostro de la arquitectura. Ésta está diseñada por los valores espirituales provenientes de un especial estado de conciencia, y por factores técnicos que aseguran la materialización de la idea, la resistencia de la obra, su eficacia, su duración. Conciencia=razón de vivir=el hombre. Técnica=contacto del hombre con su ambiente.” Esto refleja la fuerte motivación social y humanística del arquitecto. Estos preceptos no solamente se deberían aplicar y entender en el ámbito de la vivienda, todo edificio debería adoptar estas premisas, con objeto que las actividades productivas que gestione sean establecidas atendiendo a un compromiso

social completo e integrador. Por este motivo se entiende la estética en un sentido ampliado como la responsabilidad con la sociedad de una mejora de las condiciones de vida del individuo, en un sentido total (salud, descanso, bienestar, interacción con su entorno, etc. Lo que implica asimismo la necesidad de una correcta gestión de las externalidades que pueda acarrear su actividad.

A partir de lo anterior, Le Corbusier adopta las cinco estrategias arquitectónicas, que se llaman las ya mencionadas 'cinco principios de la arquitectura moderna', que resumen en un elemento arquitectónico las cualidades espaciales que debe tener el espacio para ser habitable y servir al hombre como una máquina.

La planta libre, es importante y para Le Corbusier, está pertenecía al automóvil, razón por la que la vivienda se eleva en su primer nivel sobre pilotes. Los pilotis se refieren a la estructura, que hace posible que la casa este elevada del nivel cero. De esta manera, se logra aprovechar las superficies útiles, liberando a la planta de condiciones estructurales.

La terraza jardín se refiere a la cubierta del edificio. El terreno al encontrarse ocupando un área natural, se hace necesario devolver el área verde en la terraza.

La ventana corrida, es otro punto importante, ya que al colocarlas se liberan los muros exteriores, de ese modo, las ventanas pueden extenderse a lo ancho de la construcción, mejorando así la relación con el exterior.

Y por último la fachada libre, complementa a las ventanas corridas, los pilares estructurales se retrasan con respecto a la fachada, para liberar su función estructural.

Es así como en esta investigación se busca a partir de un concepto de arquitectura social llamada a servir y a buscar el bienestar del hombre se adaptan las diferentes concepciones del espacio planteadas por Le Corbusier en teorías como la maquina para habitar o los cinco punto de la arquitectura moderna para proponer un edificio que refleje ese aspecto social que se hace intrínseco en un proyecto enfocado en salvaguardar y recuperar la vida digna de cientos de adolescentes que por condiciones precisamente sociales han tenido que migrar a las calles a enfrentarse a problemas de abandono, drogadicción y pobreza extrema .

3.2 Arquitectura terapéutica

Según Camones (2016), define la arquitectura terapéutica como,

“La forma como los ambientes afectan positivamente en la recuperación de pacientes, activando el potencial espiritual de la persona a través de medios físicos, como un buen diseño, para crear múltiples vías para su expresión. Si le reconocemos a la arquitectura valores de lenguaje, es por lo que debemos reconocerle su carácter persuasivo y psicológico, que no solo denuncian la función, sino también estimulan y en cierta forma inducen.” (p.53).

La arquitectura terapéutica es una parte de la arquitectura que se relaciona con la vida de las personas, pero toma mayor relevancia cuando las personas muestran deficiencias tanto en el aspecto fisiológico y psicológico, ya que es ahí cuando presentan las menores habilidades para hacer frente la vida.

Según Pérez (2008) define la arquitectura terapéutica como aquel vínculo que existe entre la técnica y el arte, la cual a través de recursos estéticos ha de ser capaz de generar en los pacientes sentimientos de calidez y bienestar, sin dejar de lado lo más importante para establecimientos de salud como lo funcionalidad.

Según Ortega (2011) indica que una arquitectura terapéutica o hospitalaria busca la tecnología y la ciencia, y al mismo tiempo sirve como apoyo en las necesidades mentales, físicas y espirituales del paciente, personal médico y familias, buscando no solo un incremento en el confort de los usuarios sino también demás beneficios.

- **Cualidades del espacio**

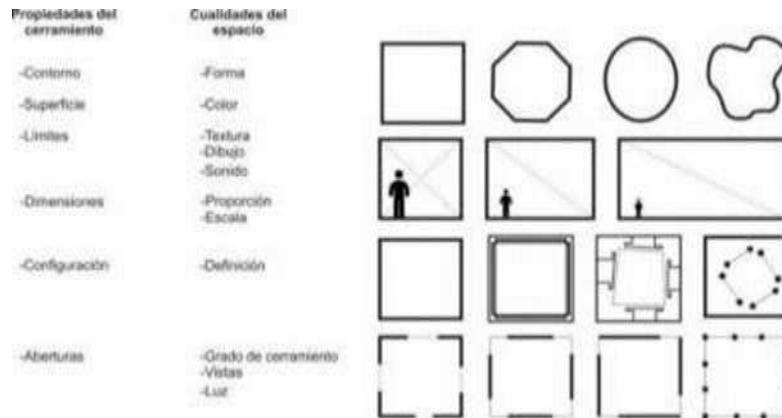
Bustamante (2007) afirma que para una concepción arquitectónica óptima se parte del sentido que se les dé a las cualidades del espacio que conceptualmente ordenará el conjunto y los elementos que lo conforman, es decir, los volúmenes y los espacios. Con el fin de lograr generar la mejor percepción en el usuario.

Para Dondis, 2012, las cualidades del espacio constituyen la sustancia básica de lo que vemos y su número es reducido: punto, línea, contorno, dirección, tono, color, textura, dimensión, escala y movimiento. Para Rasmussen, 2004, la experiencia de la

arquitectura se basa en: sólidos y cavidades, efectos de contraste, planos de color, escala y proporción, ritmo, textura, luz natural, color y sonido, y finalmente Roth, 2012 nombra: Proporción, escala, ritmo, textura, luz y color.

Figura 3.

Cualidades del espacio.



Nota. Ilustración cualidades de los espacios

Tomado de: Libro arquitectura, forma, espacio y orden – Francis D. K. Ching

4. MARCO REFERENCIAL

Para el desarrollo del proyecto arquitectónico se han definido tres referentes uno por cada uno de los aspectos que se hacen necesarios analizar.

Como referente funcional está el “Centro de acogida para niños y adolescentes Eleanor Roosevelt” desarrollado por Marjan Hessamfar y Joe Vérons Architectes associates en el año 2013. Es centro residencial de emergencia gestionado por el departamento local de bienestar infantil en París. Proporciona refugio de emergencia a menores de edad bajo tutela legal. El objetivo principal del centro es proporcionar a niños y adolescentes apoyo práctico, educacional y psicológico.

El origen del programa:

El centro residencial de emergencia es a la vez un albergue para niños y un hogar de cuidado en donde los jóvenes se sienten bienvenidos, protegidos y atendidos. Es también un lugar de transición en donde se incentiva la creación de vínculos familiares bajo calma y supervisión.

Figura 4.

Referente Funcional



Nota. Centro de acogida para niños y adolescentes Eleanor Roosevelt Tomado de: Archdaily Centro de Bienestar para Niños y Adolescentes / Marjan Hessamfar & Joe Vérons (En línea): <https://www.archdaily.co/co/761907/centro-de-bienestar-para-ninos-y-adolescentes-marjan-hessamfar-and-joe-verons>

La noción de "emergencia" no debe ser percibida por los niños ya que ellos deben sentirse tranquilos: este es un lugar donde, por fin, pueden sentirse completamente seguros. Es también fundamental que se haga todo lo posible para asegurar que se cumplan sus necesidades educativas.

Con todo esto en mente, los arquitectos diseñaron el albergue de forma de que a cada planta se le asigne un grupo de una cierta edad, donde las necesidades de todos los niños, desde los horarios de tranquilidad hasta los horarios de actividades sean respetados

Como referente teórico encontramos la Iglesia de Jubileo en Roma, por el arquitecto Richard Meier. La Iglesia del 2000 se concibe como una composición de elementos básicos, claramente referida a la pureza del cubo y la esfera en conjunto con los espacios intermedios y sus conexiones. Al acercarse a la Iglesia por el lado de la calle secundaria, los tres importantes caparazones muestran su presencia. Ellos dan una sensación de ligereza -por el pequeño espesor de las láminas y al mismo tiempo de pesado, debido a la ausencia de aberturas en las grandes superficies de concreto blanco.

Figura 5.

Referente teórico.



Nota. Iglesia de Jubileo en Roma

Tomado de: arquitectura espectacular amazing
architecture (En línea):

<http://arquitecturaespectacular.blogspot.com/2010/03/iglesia-del-jubileo>.

En la arquitectura de Meier la presencia de ese color es casi absoluta. Con él logra crear espacios de mucha pulcritud, además de que refuerza el contraste y potencializa las cualidades estéticas de la luz natural debido a que la disponibilidad de ésta no es la misma a lo largo del día, los meses y los años.

Incluso, en el discurso mencionado compartió su percepción acerca de su significado: “Para mí el blanco es el color más maravilloso, porque refleja todos los colores que nos rodean. Para mí, de hecho, es el color que, con la luz natural, refleja e intensifica todas las tonalidades del arcoíris, que cambian constantemente. Porque la blancura del blanco nunca es sólo blanca: casi siempre se transforma con la luz y el ambiente; con el cielo, las nubes, el sol y la luna.

Es tomado también como referente el centro comunitario de Sevilla España, su carácter social lo hace un referente de cómo es posible abordar el tema social e incluirlo en el desarrollo de un elemento arquitectónico. El edificio situado al sur de Sevilla, junto al centro de Salud Letanía y en la esquina de Avenida la Paz. El sitio tiene unas dimensiones de 35.6 m x 24.8m y una superficie de 884.66m².

El proyecto se encuentra dentro de una parcela destinada a la infraestructura urbana, por lo que la proyección del edificio está condicionada por la existencia del Centro de Salud adyacente ubicada al norte. Entre los dos edificios se crea un espacio compartido con acceso al estacionamiento subterráneo.

El edificio se organiza en torno a un espacio central abierto en todos los pisos y coronado por un lucernario que se coloca alrededor de las vías de acceso a cada una de las habitaciones. Además de los espacios abiertos comunes hay un núcleo en cada piso, donde se encuentran los aseos, ascensores, escaleras y archivos.

Alrededor del espacio central se encuentra las salas de atención, salas de trabajo y salas de equipos, que están repartidas en tres plantas, con la administración y gestión de las zonas en la planta superior. La planta baja está destinada al de exposiciones y se acaba con el salón de actos con acceso independiente desde el espacio compartido al aire libre.

Figura 6.

Referente Teórico Social



Nota. Centro Comunitario de Sevilla, espacio central abierto del proyecto

Tomado de: Archdaily Centro social / Doniare arquitectos (En línea): https://www.archdaily.co/co/02-124461/centro-social-donaire-arquitectos/512c66f7b3fc4b11a700d9aa-centro-social-donaire-arquitectos-foto?next_project=no

Algunas de las habitaciones están separadas por tabiques móviles, lo que permite una mayor versatilidad del uso. Y todos cuentan con acceso de luz natural y protegiéndose de la luz solar directa con una red que homogeniza su imagen externa.

El referente se hace útil por la configuración espacial de los espacios, como permiten una flexibilidad de usos y como estos espacios están dispuestos para la sociedad bajo unos parámetros de necesidades presentadas, además el lote se muestra similar al que se escogió para el desarrollo de este proyecto, lo que nos permite adoptar varias estrategias de diseño tanto exterior como interior para el correcto y eficiente desarrollo de la propuesta arquitectónica.

Figura 7.

Referente Teórico Social Fachada



Nota. Centro Comunitario de Sevilla, vista desde la fachada, entendiendo el edificio como configurador de esquina

Tomado de: Archdaily Centro social / Doniare arquitectos (En

línea): https://www.archdaily.co/co/02-124461/centro-social-donaire-arquitectos/512c66f7b3fc4b11a700d9aa-centro-social-donaire-arquitectos-foto?next_project=no

Es importante tener en cuenta también el referente formal, la forma del edificio y su configuración se remarcan como uno de los procesos más importantes, y es importante generar referentes que aporten a este aspecto, es por eso que Hábitat 67 se convierte en referente para el desarrollo de este proyecto. “El hombre y su mundo” era el tema central de la Exposición Universal celebrada en Montreal en el año de 1967. Para esa ocasión el arquitecto Moshe Safdie presentó ante las autoridades y organizadores de la feria su idea de pabellón que reunía varios cánones representativos del movimiento moderno bajo un arriesgado esquema de organización.

Hábitat 67 consta de 354 bloques de hormigón de 11.80x5.30x3.50m dispuestos en aparente desorden ingravido, aunque responden a una estrategia estructural calculada. Cada módulo de hormigón fue construido en una fábrica levantada in situ y se trabajó todo el proceso como si una cadena de ensamble automotor se tratara: primero se fundía el concreto del módulo, luego se instalaban las conexiones eléctricas, la cocina, los baños y las ventanas, en ese orden. Después una grúa los elevaba para su ubicación final.

Cada módulo de vivienda posee su propia terraza construida sobre el teco del vecino para espacios de ocio, (lo que produce su efecto ingrávito y tridimensional). Sadfie reconoció que utilizó bloques de Lego como objetos de exploración para su diseño, El edificio total está orientado este a oeste lo que le permite disfrutar del sol del invierno y sus disposiciones de módulos permite la circulación del viento por todo el edificio, algo apetecido en verano donde la misma disposición de ventanas de cada vivienda permite la ventilación cruzada. El modelo habitacional también incluye aislamiento térmico en la ventanearía, utilización de madera en el interior, tratamiento de aguas sucias y tratamiento de las aguas pluviales que son recolectadas desde la cubierta.

Figura 8.

Referente Formal



Nota. Hábitat 67, configuración de los módulos vista desde el exterior, ejemplo de arquitectura modular.

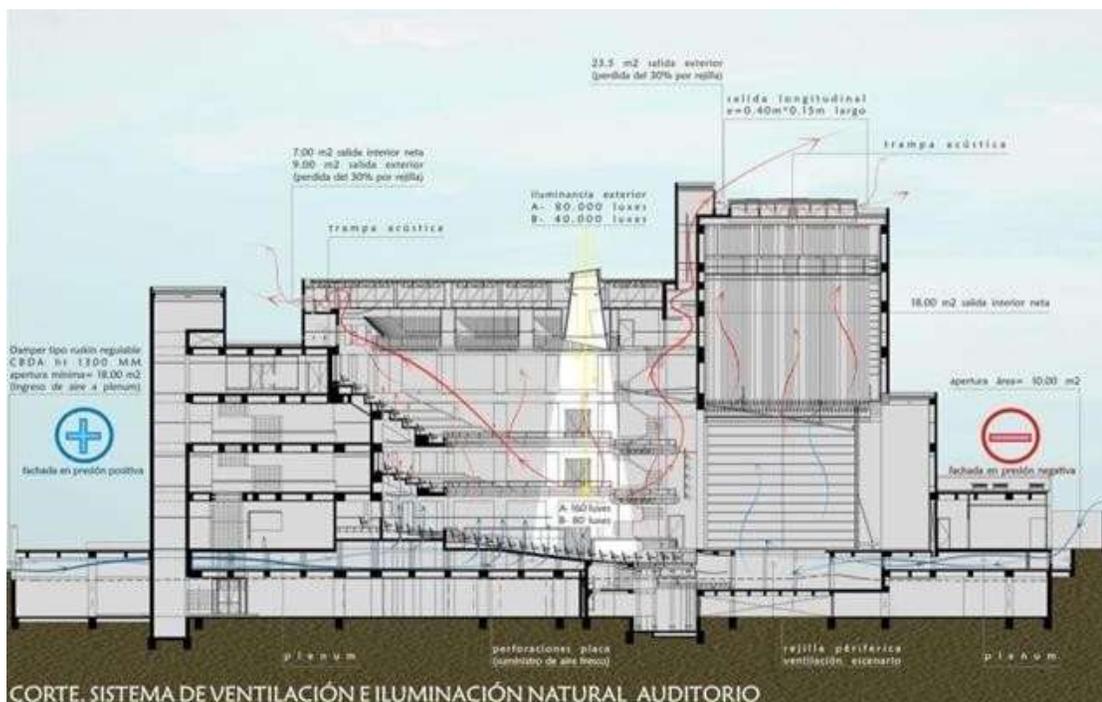
Tomado de: Archdaily Clásicos de la arquitectura: Hábitat 67 / Moshé Safdie (En línea): <https://www.archdaily.co/co/626645/clasicos-de-arquitectura-habitat-67-moshe-sadfie>

En cuanto a referente bioclimático encontramos el teatro mayor Julio Mario Santo Domingo por el arquitecto Daniel Bermúdez en el año 2010. El proyecto de intervención comprende el diseño del Centro Cultural y Biblioteca Pública Julio Mario Santo Domingo y del parque recreativo San José de Bavaria de 6 hectáreas de extensión. Con su terminación se consolida un nuevo epicentro recreativo y cultural para la localidad de

Suba y para la ciudad. Los materiales del conjunto son estables. El concreto claro refleja la luz de Bogotá y no requiere mantenimiento. Pero esta misma luminosidad del agregado caliza abujardado impide su uso en escenarios. Los teatros aquí propuestos se diferencian materialmente de resto del conjunto cultural por un agregado rojizo, presente en el concreto a la vista tanto en interiores como en exteriores. Del trabajo cuidadoso con las formaletas resultan múltiples innovaciones estéticas y funcionales. Los huecos dejados por la formaleta en los muros, por ejemplo, se convierten en finos agujeros para el tránsito de la luz gracias a la inserción de pequeños tubos de ensayo de dos tapas. En el conjunto construido y especialmente en las salas de lectura, el tratamiento de la luz es fundamental. Gracias a la separación deliberada entre placas y muros es posible prever que los rayos de sol caigan sobre circulaciones y no sobre estancias. En la sala de lectura infantil una claraboya de carácter escultural ofrece planos blancos a 45 grados que reflejan la luz solar evitando su contacto directo.

Figura 9.

Referente Bioclimático.



Nota. El teatro mayor Julio Mario Santo Domingo

Tomado de: Archdaily clásicos de arquitectura: Centro cultural Julio Mario / Bermúdez arquitectos (En Línea): <https://www.archdaily.co/co/930783/clasicos-de-arquitectura-centro-cultural-julio-mario-santo-domingo-bermudez-arquitectos>

4.1 Marco contextual

La indigencia es aquella situación en la que se encuentra una persona o grupo de personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, es decir que se ubican por debajo de la línea de pobreza. La indigencia también se define como "aquella situación de incapacidad personal o familiar para solventar la subsistencia en razón a la edad, limitaciones físicas o mentales u otras condiciones no controlables por lo cual se depende de las estructuras extrafamiliares sucedáneas de protección.

La situación de indigencia no es un problema de la modernidad, sino, que se encuentra presente desde el nacimiento del conglomerado urbano, que más tarde se manifiesta y proyecta como ciudad en la sociedad capitalista.

En Colombia se tienen datos de población indigente desde la época de la colonia. Sin embargo, si bien su origen no es producto del desarrollo y crecimiento de la sociedad, su manera de manifestarse en la actualidad tiene características y proviene de diversos factores que agudizan tal situación como son: la violencia intrafamiliar, la violencia generalizada que crea desplazamiento, la tendencia nacional de la población a ser cada día más urbana y la mala organización urbano-territorial de las ciudades y del territorio en general.

El crecimiento de la indigencia en Colombia no es problema exclusivo de la capital pues esta situación también se manifiesta en las grandes ciudades como Barranquilla, Cartagena, Medellín, Cali y en el Eje Cafetero. En estas últimas ciudades no se dispone de estadísticas probablemente porque el fenómeno no se manifiesta tan evidentemente como en Bogotá.

El gaminismo existe en Bogotá desde finales del siglo XIX. A principios del siglo XX, a los niños abandonados se les denominaba niños miserables; diversos artículos de prensa describían su condición. La revista Desde la Esquina, de enero de 1992, refiriéndose al segundo volumen del libro de Ximena Pachón y Cecilia Muñoz sobre la Historia de los niños de Bogotá, consigna lo siguiente: "(...) El espectáculo de este sinnúmero de ínfimos chicuelos, desarropados y hambrientos que llenan las aceras y las plazas, muchas veces con criaturas recién nacidas a la espalda, pidiendo limosna con insistencia desesperada o revolcándose en el polvo malsano, en parvadas de cinco y diez

es algo que ya causa un desdoro para la capital de la República (...) Lo peor de todo es que ha llegado a convertirse en una verdadera industria de la mendicidad que los niños ejercen en forma tan lamentable (...)"

El interés del Estado por este sector de la población, aparece en 1957, con la creación de la 'División de Menores' del Ministerio de Justicia, las dependencias del Departamento Administrativo de Protección y Asistencia Social, reestructuradas posteriormente bajo el nombre de Departamento Administrativo del Bienestar Social del Distrito. Por su parte, a instancias de los particulares, entre 1910 y 1958 se crearon algunas instituciones como fueron: el 'Dormitorio de Niños Desamparados', el "Amparo de Niños', las 'Granjas del Padre Luna', el 'Dormitorio Lourdes" y el 'Club Nichín'. En 1967, se creó el Instituto Distrital de Protección a la Niñez y la Juventud, con el propósito de explorar nuevas metodologías y alternativas pedagógicas para el trabajo con niños y jóvenes de la calle. Mediante la Ley 75, se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. En 1989, mediante el Decreto 2737 se expidió el Código del Menor. En 1993, el Instituto de Bienestar Familiar, creó el programa 'Plan Bono' que se proponía desestimular la vida en la calle invitando a los ciudadanos a no dar limosna y, en cambio, comprar un bono que le servía al menor para obtener diferentes servicios de carácter social y asistencias. Las últimas administraciones distritales han creado diferentes planes para prevenir y atender la indigencia

4.2 Marco normativo

Dentro del marco legal abordaremos las diferentes leyes y normativas que aporten a la restitución de los derechos de niños y jóvenes en Colombia.

Comenzando por el artículo 1o. El artículo 52 de la Ley 1098 de 2006. Verificación de la garantía de derechos que reza que en todos los casos en donde se ponga en conocimiento la presunta vulneración o amenazada los derechos de un niño, niña y adolescente, la autoridad administrativa competente emitirá auto de trámite ordenando a su equipo técnico interdisciplinario la verificación de la garantía de los derechos consagrados en el Título I del Capítulo II del presente Código. Se deberán realizar:

- Valoración inicial psicológica y emocional.
- Valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación.
- Valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de los derechos.
- Verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento.
- Verificación de la vinculación al sistema de salud y seguridad social.
- Verificación a la vinculación al sistema educativo.

Esta primera ley nos presenta pasos claros y que se deberán tomar en cuenta en el desarrollo de la propuesta arquitectónica, pues deberá tener espacios donde los adolescentes puedan realizar estos procedimientos de valoración y verificación, primero pasos para lograr una restitución por lo menos parcial de sus derechos fundamentales.

Ley 75 de 1968, Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es importante pues es la institución encargada de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes y la que nos brindará criterios y procedimientos claros para identificar como a partir de un elemento arquitectónico se pueden generar estos espacios de protección que se complementen con los requerimientos de la institución.

Artículo 99. Iniciación de la actuación administrativa. El niño, la niña o adolescente, su representante legal, la persona que lo tenga bajo su cuidado o custodia, o cualquier persona, podrá solicitar ante el Defensor o Comisario de Familia, o en su defecto el Inspector de Policía la protección de los derechos de aquel cuando se encuentren vulnerados o amenazados.

Cuando del estado de verificación el Defensor o el Comisario de Familia o, en su defecto, el Inspector de Policía tengan conocimiento de la vulneración o amenaza de alguno de los derechos que este Código reconoce a los niños, las niñas y los adolescentes, dará apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, mediante auto contra el cual no procede recurso alguno.

En el auto de apertura de investigación se deberá ordenar:

- La identificación y citación de los representantes legales del niño, niña o adolescente, de las personas con quienes conviva o sean responsables de su cuidado, o de quienes de hecho lo tuvieran a su cargo.
- Las medidas de restablecimiento de derechos provisionales de urgencia que se requieran para la protección integral del niño, niña o adolescente.
- Entrevista al niño, niña o adolescente en concordancia con los artículos 26 y 105 de este Código.
- La práctica de las pruebas que estime necesarias para establecer los hechos que configuran la presunta vulneración o amenaza de los derechos del niño, niña o adolescente.

4.2.1 Código de infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006)

Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

ARTÍCULO 7º. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y

acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

ARTÍCULO 12. Perspectiva de género. Se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven los niños, las niñas y los adolescentes, para alcanzar la equidad.

ARTÍCULO 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

ARTÍCULO 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

ARTÍCULO 24. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general,

todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

4.2.2 Constitución política

La constitución política como la carta madre de las leyes colombianas nos presenta diferentes artículos que respaldan la necesidad de brindar protección y de buscar la restitución de los derechos de los niños que se encuentran en condiciones de calle y que por medio de este proyecto se verán beneficiados.

ARTÍCULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTÍCULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

4.2.3 POT

El POT como una herramienta de planeación para el desarrollo físico del territorio, es el encargado de definir un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

Bogotá se divide por localidades y ellas a su vez están divididas por UPZ o Unidades de Planeamiento Zonal, para Bogotá es clave definir el planeamiento urbano respondiendo a las dinámicas productivas de la ciudad e involucrando a los actores sociales en el ordenamiento y control normativo en una escala zonal, la cual está representada en las UPZ como unidades de análisis para comprender el tejido urbano y establecer mejores condiciones de vida de la población. Y el POT es el encargado de regir, organizar y plantear las normativas que regirá las diferentes UPZ de la ciudad.

Para este caso en particular el POT es el medio por medio del cual se reglamenta la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) N° 102, SABANA, ubicada en la localidad de Mártires, que es en la que se encuentra ubicado el lote del proyecto

Figura 10.

Plano sector normativo



Nota. Localización del lote según su sector normativo

Tomado de: PDF POT localidad de los Mártires

De acuerdo al plano de sector normativo el proyecto está localizado en el sector 12 caracterizado como área de actividad de comercio y servicios, tratamiento de consolidación y zona de comercio cualificado.

Se autorizan usos como equipamientos colectivos, incluido el educativo a escala zonal que incluye centros de capacitación especial, de ocupación, artísticos y de adultos.

Con altura máxima de 5 pisos con alturas de 3 mts por piso. El aislamiento entre edificaciones es libre y el aislamiento contra predios vecinos es de 3 mts. Se plantea un antejardín mínimo de 10 mts sin control ambiental y 5 mts con control ambiental. Los voladizos sobre antejardín en vías menores o iguales a 10 metros serán de 0.60 mts. Los sótanos son permitidos en todos los sectores, sin embargo, los semisótanos no son permitidos. La tipología edificatoria es la continua y nos genera un índice máximo de ocupación del 70% y un índice máximo de construcción de 5 mts.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial se deberá tener en cuenta que el equipamiento comunal privado está conformado por las áreas comunales privadas destinadas a juegos, salón comunal, gimnasio recepción, administración y zonas recreativas necesarias para el buen desarrollo de las actividades a las cuales está destinada una edificación.

Para efectos del cálculo del equipamiento comunal privado no se contabilizarán las áreas construidas correspondientes a parqueaderos, circulación vehicular, cuartos de máquinas o de mantenimiento, subestaciones y cuartos de basura, así como los corredores y demás zonas de circulación necesarias para acceder a los espacios donde se desarrolla el uso al que está destinada la edificación. El equipamiento comunal privado debe tener acceso directo desde las áreas comunes privadas, y debe estar destinado a áreas libres recreativas en por lo menos el 20% del área total.

Las edificaciones deben prever los cupos de estacionamientos establecidos en el POT vigente para cada uso. Se puede realizar pago compensatorio hasta por el 100% de los cupos exigidos, al Fondo Compensatorio de Estacionamientos, conforme a la metodología determinada en la reglamentación vigente sobre la materia.

Los cupos de estacionamiento deben ser dispuestos de manera que configuren rectángulos de mínimo 5,00 metros de largo, por 2,50 metros de ancho, según las dimensiones que establece el Acuerdo 20 de 1995. Deben estar libres de elementos estructurales o divisorios. El lado de dicho rectángulo, que colinda con el área de maniobra y circulación de acceso al cupo, debe estar libre de obstáculos. Cuando los

cupos de estacionamiento se dispongan paralelamente al eje del área de maniobra y circulación que da acceso al cupo, el largo mínimo del rectángulo es 5,8 metros.

Los cupos de estacionamiento y la zona de maniobra y circulación que se ubiquen en el primer piso o nivel de acceso al predio, con excepción del área estricta para acceso vehicular, deben estar a una distancia de mínimo seis (6) metros hacia el interior, respecto del paramento de construcción contra espacio público.

Los estacionamientos de visitantes deben tener acceso directo desde zonas de uso común, sin servidumbre alguna respecto de estacionamientos privados. Las fracciones decimales que resulten de la aplicación de la exigencia de estacionamientos no generan cupos adicionales.

En todas las zonas a las que tengan acceso los niños y niñas, las tomas eléctricas deben estar a la altura indicada de acuerdo a la norma RETIE vigente. Las instalaciones educativas deben contar con un adecuado sistema de manejo de residuos. Se debe propender porque el diseño plantee el reciclaje de agua y el ahorro de la misma. Se deben revisar los filos en paredes y pisos.

De acuerdo a la NTC 4595, las áreas de circulación dispuestas deben ser accesibles y deben permitir una rápida evacuación. En general las puertas no deben abrir hacia las circulaciones, salvo que cuenten con dispositivos de protección (topes debidamente señalizados o nichos).

Los corredores en circulaciones interiores, con pendientes inferiores al 5%, no tendrán anchos menores a 1.8 m en áreas donde transiten estudiantes periódicamente, puede disminuirse hasta 1,2 en áreas de oficina u otras dependencias donde no transiten estudiantes continuamente.

Las rampas deben tener pendientes comprendidas entre el 5 y 9% con tramos de ancho no inferior a 1.8 m y longitud no superior a 9 m. Los descansos, medidos en el sentido del recorrido, no pueden ser inferiores a 1,5 m con un ancho no inferior al de la rampa, la cual debe tener un ancho constante y debe tener piso antideslizante, al igual que circulaciones. En general, las circulaciones deben tener mínimo una altura libre de

2.20 m.

En lo referente a áreas libres, los andenes y vías peatonales deben tener anchos mínimos de 1,8 m y deben estar contruidos con materiales firmes y antideslizantes que contrasten con las áreas de piso circundante y no deben tener cambios bruscos de nivel en su trazado y configuración. Las rampas deben tener un ancho mínimo de 0.9 m. Las rejas no deben contar con elementos que ofrezcan peligro a los transeúntes y los árboles que se encuentren en áreas de circulación, no deben entorpecer la misma, cuidando que sus ramas estén ubicadas a, por lo menos, 2 m de altura de estas áreas. Los estanques deben contar con barreras de protección.

En general, la edificación debe garantizar la seguridad a sus usuarios y funcionabilidad, con unas condiciones básicas de comodidad, las cuales se clasifican de acuerdo a la norma NTC 4595 en comodidad visual, térmica y auditiva. Con la comodidad visual se busca garantizar una visibilidad apropiada en las distintas actividades que allí se desarrollen, en la norma se hace énfasis en la provisión de luz natural, de tal forma que durante la mayor parte del tiempo se pueda satisfacer los requerimientos de iluminación sin necesidad de utilizar fuentes de iluminación artificial.

Respecto a comodidad térmica, se hace referencia a las condiciones necesarias para garantizar que un número máximo de usuarios de las instalaciones no considere el clima como factor que perturbe el desarrollo de sus actividades. En la norma se hace énfasis en la morfología y constitución de los edificios como instrumentos moduladores del clima, sin contemplar el uso de equipos mecánicos especializados.

Por último, en cuanto a comodidad auditiva, hace referencia a las condiciones ambientales indispensables para garantizar un acondicionamiento acústico apropiado en los distintos espacios, haciendo énfasis en la adecuación sonora de los diferentes recintos para la buena audición sin utilización de medios electrónicos de amplificación.

En lo referente al tema de seguridad, es necesario proveer a los distintos espacios que conforman las instalaciones para garantizar a los usuarios condiciones básicas de seguridad. Se organizan de acuerdo a la norma en cinco grupos: cálculo, diseño y construcción de estructura; medios de evacuación, prevención de riesgos por uso de las instalaciones, prevención de actos vandálicos y aseo.

Respecto a cálculo, diseño y construcción de estructuras hace referencia a los

critérios que deben regir el cálculo, el diseño y construcción, el cual debe regirse por la NSR-10; en medios de evacuación hace referencia a los criterios de planeamiento, diseño y construcción de medios de evacuación para reducir a un mínimo el riesgo en caso de emergencia; en cuanto a prevención de riesgos por uso de las instalaciones, se debe tener en cuenta los criterios para reducir a un mínimo el riesgo de accidentes ocasionados por el uso diario de las instalaciones. Se deben tener en cuenta las medidas para prevenir la ejecución de actos de vandalismo contra los usuarios y/o bienes muebles e inmuebles de los mismos. Por último, se deben tener en cuenta las características de diseño para facilitar un adecuado aseo y mantenimiento de las instalaciones y tratamiento y disposición de basuras y de esta manera garantizar ambientes salubres y en buen funcionamiento.

5. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

La propuesta arquitectónica se desarrolla a partir del análisis de la problemática de los adolescentes en condición de calle, se busca generar una propuesta integral teniendo en cuenta la situación urbana inmediata y generando un volumen arquitectónico que permita el correcto desarrollo de los objetivos propuestos y como un elemento de remate urbano.

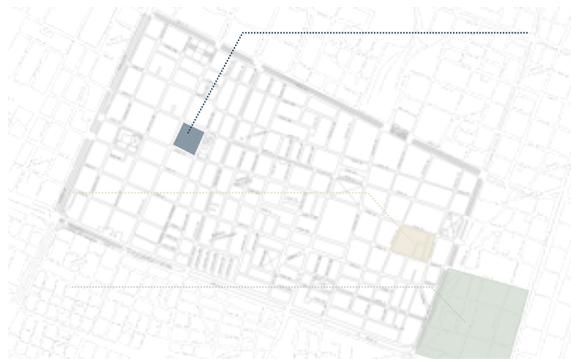
5.1 Diagnostico urbano

El diagnostico urbano busca argumentar la implantación del proyecto arquitectónico.

El proyecto busca una localización estratégica dentro de la zona de alto transito de personas en condición de calle, es por eso de que identifico dos zonas de alta importancia en el transcurso de los años, estas son la calle del cartucho y el Bronx o la L, zonas de la ciudad donde a lo largo de los años se ha identificado una concentración a raíz de temas de drogadicción, ilegalidad entre otros una alta concentración de esta población, el cartucho fue intervenido por el distrito en el año 2004, eso hizo que las personas se trasladaran y es ahí donde nace el Bronx, que también fue intervenido por el distrito en el año 2016, esos sectores dejaron una huella urbana y social, de la cual se pudo identificar el arraigo a la zona de estas personas, moviendo su centro de concentración sin salir del todo del lugar.

Figura 11.

Localización Calle del Cartucho y Bronx



Nota. Localización del lote en relación a las zonas identificadas como la antigua calle del cartucho y la zona del Bronx

Bajo este análisis se toma la decisión de tener en cuenta el plan parcial de renovación urbana: Distrito Creativo Bronx. El Barrio del Bronx, ubicado a algunas cuadras de la plaza más importante del país y la residencia presidencial, fue hasta mediados del 2016 la calle más peligrosa dentro de la urbe. Desde esa fecha en adelante la alcaldía de Bogotá ha gestionado el plan parcial para la renovación del barrio para convertirlo en el distrito creativo de Bogotá.

Renovar esta zona de la ciudad traerá repercusiones positivas a la ciudad y sus habitantes. Los colombianos han hecho y seguirán haciendo todo lo posible por limpiar la imagen prejuiciosa y equívoca de los peligros que se viven en la cotidianidad. Para llevar a cabo esto, primero se debe invocar los principios de la idea del deconstructivismo en el espacio para renovar, reutilizar, revivir y renacer este icónico lugar con un nuevo espíritu que impulsa la industria creativa y junto con los proyectos aledaños de la zona, darle a la capital colombiana la dignidad urbana que merece.

El Distrito Creativo del Bronx será el símbolo de la renovación urbana y la recomposición social del centro de Bogotá. El proyecto va a generar una serie de equipamientos, servicios y espacios públicos que van a re-dinamizar el sector de Los Mártires y convertirlo en un nodo de atracción para los bogotanos y para quienes visitan la ciudad. Adicionalmente, la recuperación de dos Bienes de Interés Cultural (que hacen parte del proyecto), su localización cercana a la Iglesia Del Voto Nacional (en restauración) y del parque de los Mártires es la oportunidad perfecta para la conformación de un Conjunto Monumental.

La Administración Distrital de Bogotá elaboró los lineamientos de diseño arquitectónico, paisajístico, urbanístico y de interiorismo para las edificaciones y el espacio público de la primera fase del Distrito Creativo del Bronx.

El Distrito Creativo del Bronx hace parte del Plan Parcial de Renovación Urbana Voto Nacional - La Estanzuela que contempla cuatro Áreas de Manejo Diferenciado (AMD), de las cuales, tres AMD (1,2 y 3) hacen parte de la primera etapa del Plan Parcial

y están ubicadas entre las calles 9 y 10, entre las carreras 14 (avenida Caracas) y 16. En el AMD 1 se desarrollará el Bronx Distrito Creativo, en las Áreas de Manejo Diferenciado 2 y 3 se edificarán, en su orden, la alcaldía Local de Los Mártires, y una nueva sede de la Entidad de Formación para el Trabajo SENA.

Como parte del plan parcial se consideró la peatonalización de la calle 10, donde se ejecutara el Paseo Comercial El Bronx, que está planeado hasta la carrera 18 sin embargo, se propone para la realización de este proyecto y con la intención de aportar al concepto del Distrito Creativo Bronx, sin olvidar su origen y como símbolo de reconstrucción social, que el Paseo Comercial El Bronx se expanda hasta la carrera 26, donde encontramos la esquina del lote propuesto y el parque, espacios que se proponen como remate para este Paseo Comercial y estrategias que se aprovechan en el proyecto pues direccionara desde ese espacio urbano hacia el mismo.

5.2 Análisis socio económico

El usuario se resalta como el punto más importante de esta investigación, los niños, niñas y adolescentes están protegidos por las leyes del país, y con este proyecto se busca brindar un espacio que permita protegerlos y de alguna manera brindar una restitución de derechos. El estudio realizado sobre condiciones de vida y salud de habitantes de calle en Bogotá, es un insumo importante para conocer las características de esta población. Además, cobra gran importancia, dado que del total de la población habitante de calle registrada en el país (34.417), el 67% se encuentra ubicada en Bogotá.

Se identificaron según el bienestar familiar los factores de riesgo desde el aspecto socio-económico y cultural, que pueden generar que los niños, niñas y adolescentes terminen en una situación de vida en la calle, entre ellos se identifican aspectos como la marginalidad social y económica, el analfabetismo en padres, madres y/o tutores, las familias monoparentales definidas así a las familias conformadas únicamente por padre o madre, la explotación laboral por parte de los padres, familiares o cuidadores, factor social que se presenta con frecuencia en familias de escasos recursos donde los niños

ante la imposibilidad de ir al colegio o la garantía de comida y techo trabajan con sus familias y ante la mirada de compasiva de las personas los hace blanco de explotación laboral. Otro de los factores es la etnicidad, el rango de edad, el género y la religión; un sistema de educación excluyente, el fracaso y deserción escolar y por último la falta de oportunidades culturales o de manejo de tiempo libre.

Pero además es necesario poder identificar los riesgos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vida en calle, riesgos que el proyecto busca mitigar, entre los que podemos identificar, uno de los más latentes es el uso y el abuso de sustancias psicoactivas, el inicio temprano de la actividad sexual y el poco o nulo uso de preservativos que a su vez generan problemáticas como embarazos indeseados, riesgo de adquisición de VIH y otras infecciones de transmisión sexual y el alto riesgo de ser víctimas de abuso sexual y explotación sexual comercial infantil. También podemos identificar la alta exposición constante a todo tipo de violencia y traumatismos, el involucrarse en prácticas delictivas desde pequeños hurtos hasta microtráfico de drogas, entre otras. Estos jóvenes, en su condición de habitantes de calle son blanco de indiferencia y/o maltrato social, se exponen constantemente a la polución y/o accidentes de tráfico, deficientes condiciones de higiene que generan alta frecuencia de enfermedades infecciosas y parasitarias, también generado por la alta exposición a la intemperie; por la alimentación precaria estos jóvenes son frecuentes portadores de trastornos estomacales y de nutrición.

De acuerdo con la obligación del Estado colombiano de garantizar, proteger, promocionar y restablecer los derechos de los habitantes de calle, que permita la atención integral, rehabilitación e inclusión social de esta población. Y teniendo presente, la responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en cuanto a la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vida de calle, tenemos en cuenta la siguiente información proporcionada por la institución. Desde el año 2011 hasta el 2014, el ICBF atendió 702 casos de niños, niñas y adolescentes en condición de calle donde el porcentaje de adolescencia es del 60.7%, de primera infancia de 4.4% y de infancia de 34,1%. Por lo que se define que la población en la cual el proyecto se debe enfocar va a

ser en la de adolescencia, teniendo en cuenta a su vez que esta tendencia se mantiene en la actualidad.

Se identifica que cuatro de cada diez habitantes de calle son niños y adolescentes, según el censo de esta población, al menos el 50% de los habitantes de calle se encuentran en el centro de Bogotá, especialmente en inmediaciones del el brox o la antigua calle del cartucho. La última cifra oficial señala que en Bogotá están censados al menos 9.000 habitantes de calle, sin embargo, el 50% se concentran en dos localidades, Los Mártires, que cuentan con 2.523 (30.3%) localidad donde se encontraba el sector conocido como el Bronx, y Santa Fe, donde viven 1.649 (19,8%) y que cuenta con la desaparecida calle del cartucho.

5.3 Determinantes del lote

Para las determinantes in situ, se desarrolla el análisis del lote y su contexto inmediato, generando así criterios de implantación y estrategias arquitectónicas en el desarrollo del volumen.

Se determina que a partir de la necesidad de generar una localización estratégica es necesario encontrar un lugar de fácil localización también por su connotación de ingreso voluntario.

Figura 12.

Determinantes In Situ



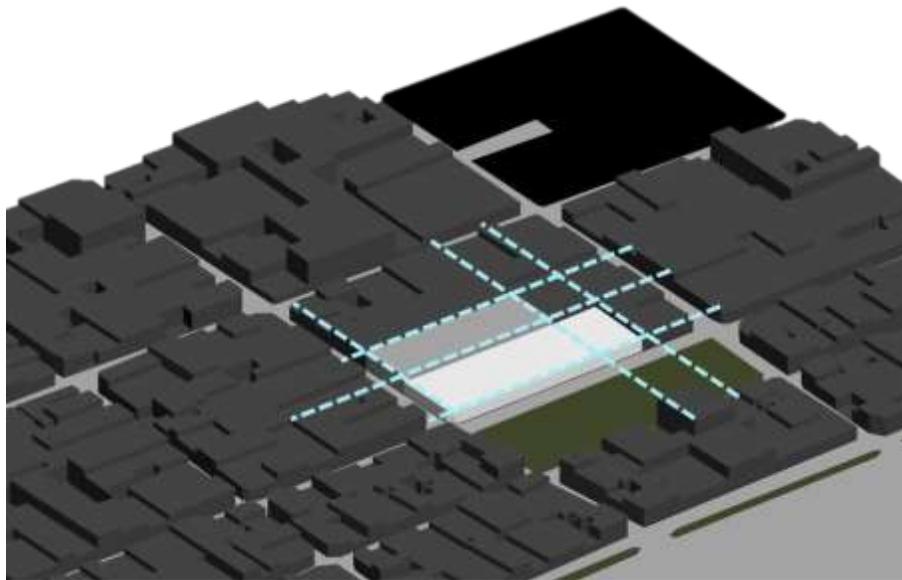
Nota. Localización del lote en relación a las zonas identificadas como de alta afluencia de personas en condición de calle y su flujo o recorridos dentro del sector.

Aunque el lote a intervenir se encuentra dentro de un perímetro de alta afluencia de personas en condición de calle, no es un sector comúnmente reconocido por su concentración de este tipo de personas, además de acuerdo a la huella urbana identificada donde las personas se desplazan de lugar de concentración como la L y el Bronx, es un punto estratégico.

En cuanto a la localización del volumen arquitectónico, se tienen en cuenta diferentes aspectos comenzando por los ejes que se generan en el lote gracias al contexto inmediato.

Figura 13.

Ejes



Nota. Ejes generados por el contexto inmediato sobre el lote a intervenir

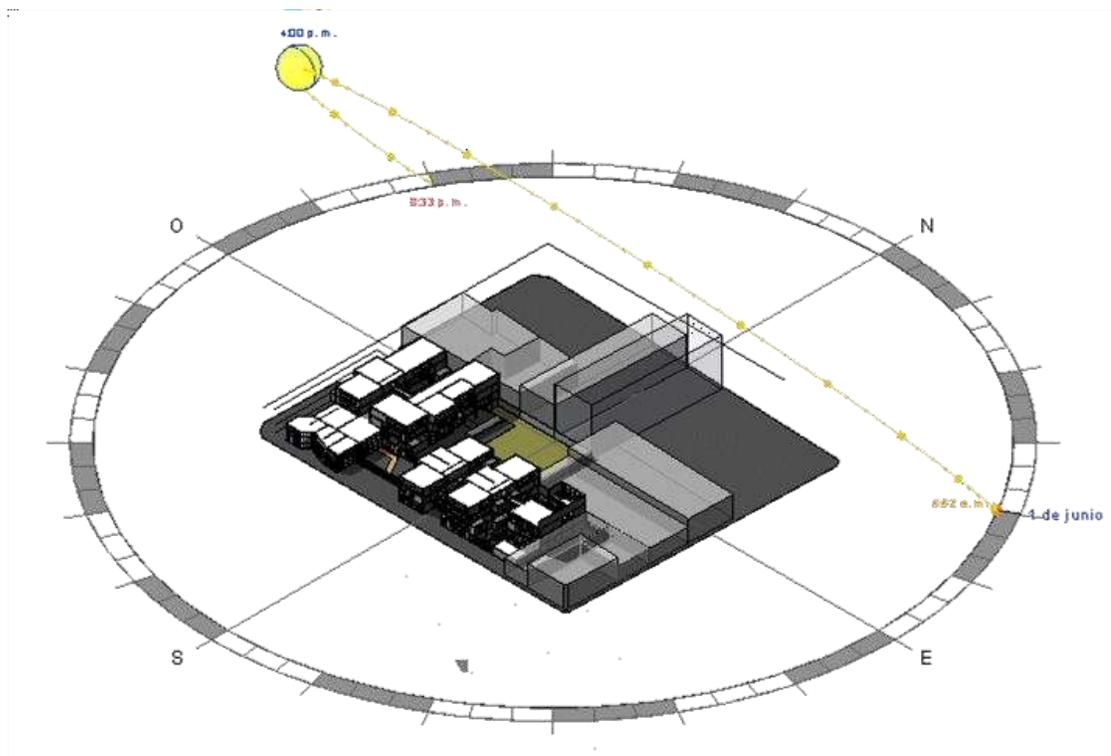
Entonces es definido el lote esquinero por su relación con las vías y su relación directa con el parque del sector, además de su conveniente tamaño teniendo en cuenta la necesidad de generar un equipamiento donde la naturaleza tenga una gran participación. De acuerdo a la configuración irregular del lote, se determinan dos sectores de trabajo, el más amplio y que se relaciona con el parque será el bloque de los hombres, puesto que a partir de los datos recolectados hay una presencia mayor de hombres que de mujeres, y el bloque más pequeño desarrolla todas las actividades de las mujeres. Siendo la separación por sexo desde el inicio una estrategia de terapia que se refleja en

el volumen arquitectónico.

Se hace además un análisis bioclimático donde se determina que fachadas oriente y occidente son las de mayor incidencia solar, por esa razón se genera hacia esos costados las fachadas más cortas del edificio. Por su magnitud se plantea una disposición del volumen en módulos que permiten el ingreso de iluminación y ventilación natural en todas las zonas del proyecto.

Figura 14.

Análisis de incidencia solar.



Nota. Esquema de análisis solar, en relación al lote y proyecto, para generación de estrategias bioclimáticas.

5.4 Planteamiento arquitectónico

El planteamiento arquitectónico refiere a todo el desarrollo volumétrico, técnico y de diseño se generó a partir de todos los análisis y estrategias que se plantearon anteriormente.

5.4.1 Programa arquitectónico

El programa arquitectónico se divide en tres partes, zonas propias, zonas

complementarias y zonas de servicios. En zonas propias se determina los espacios como las habitaciones independientemente de a que bloque pertenece, en las zonas complementarias se relacionan las zonas de apoyo escolar y de terapias, como terapia grupal, terapia física integral, terapia ocupación. Y de apoyo escolar como bibliotecas y aulas de potencialización de talento como artes, música, dibujo, danzas, etc.

Los servicios contemplan espacios como oficinas, áreas de lavandería, de cocina, y cuartos técnicos de la edificación.

Tabla 1

Programa Arquitectónico

CENTRO DE PROTECCIÓN, INTEGRACIÓN Y ACCIÓN PARA ADOLESCENTES ENTRE LAS EDADES DE 14 Y 18 AÑOS (PROGRAMA DE ASESORIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS)									
AMBIENTE	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	ESPACIOS		CANTIDAD	M ² POR PERSONA	AUXILIAR		
			ÁREA m ²	ÁREA REGULERA			FORNEO	PRENSA	
Zonas propias	Dormitorio adolescentes niñas	Habitaciones mujeres	6m ²	6m ²	30			X	
		Baños mujeres	21 m ²	21 m ²	15			X	
		Sucias mujeres	33.8 m ²	16.8 m ²	12			X	
		Vestier mujeres	33.8 m ²	33.8 m ²	15			X	
	Dormitorio adolescentes niños	Habitaciones hombres	6m ²	6m ²	50			X	
		Baños hombres	21 m ²	21 m ²	15			X	
		Sucias hombres	33.8 m ²	16.8 m ²	12			X	
		Vestier hombres	33.8 m ²	33.8 m ²	15			X	
	Complementario	Corredor	170 m ²	170 m ²	1			X	
		Cafetería	20 m ²	20 m ²	2		X		
		Perisistema	40 m ²	40 m ²	1			X	
		Hall de acceso			1			X	
		Zona de espera / Recogida			1		X		
ÁREA TOTAL									
ZONAS COMPLEMENTARIAS									
Área de acompañamiento e integración		Biblioteca	100 m ²	100 m ²	1			X	
		Salón de actos	10 m ²	10 m ²	2			X	
		Salón de música	10 m ²	10 m ²	2			X	
		Salón de artes escénicas musicales	60 m ²	60 m ²	1			X	
		Salón de Dibujo	60 m ²	60 m ²	1			X	
		Salón de Danzas	60 m ²	60 m ²	1			X	
		Zona de descanso	40 m ²	40 m ²	1			X	
	Zona de recreación	40 m ²	40 m ²	1			X		
	Oficinas de acompañamiento	Psicología	2.3 m ²	2.3 m ²	1			X	
		Terapia ocupacional	10 m ²	10 m ²	1			X	
Terapia grupal		10 m ²	10 m ²	1			X		
Asesoración	Oficinas	Zona de actividades	20 m ²	20 m ²	2			X	
		Administración	8 m ²	8 m ²	1			X	
		Coordinación	8 m ²	8 m ²	1			X	
		Oficina de atención interdisciplinaria	8 m ²	8 m ²	1			X	
		Salón de trabajo pedagógico	10 m ²	10 m ²	1			X	
	Laborios	Incentivos	Cubículos	4 m ²	4 m ²	1			X
			Sala de juntas	10 m ²	10 m ²	1			X
			Sala de profesores	15 m ²	15 m ²	1			X
			Parqueo	100 m ²	100 m ²	1			X
			Canchas múltiples	110 m ²	110 m ²	2			X
		Huerto	10 m ²	10 m ²	1		X		
ÁREA TOTAL									
ZONA DE SERVICIOS									
Servicios	Servicios generales	Baños hombres	8 m ²	8 m ²	4			X	
		Baños mujeres	8 m ²	8 m ²	4			X	
		Baños ampliado	8 m ²	8 m ²	5			X	
		Lechero	10 m ²	10 m ²	1			X	
		Cuarto de aseo	8 m ²	8 m ²	1			X	
		Lavandería	20 m ²	20 m ²	1			X	
	Servicios generales cocina	Secado y almacenamiento	20 m ²	20 m ²	1			X	
		Almacenamiento de arroz	7 m ²	7 m ²	1			X	
		Lavado de alimentos	15 m ²	15 m ²	1			X	
		Preparación de alimentos	20 m ²	20 m ²	1			X	
		Arreglo de platos	15 m ²	15 m ²	1			X	
		Lavado de platos	15 m ²	15 m ²	1			X	
	Cuartos técnicos	Deposito de menaje	10 m ²	10 m ²	1			X	
		Deposito	8 m ²	8 m ²	1			X	
		Almacén	10 m ²	10 m ²	1			X	
		Deposito de baterías	25 m ²	25 m ²	1			X	
		Cuarto eléctrico	25 m ²	25 m ²	1			X	
		Sistema hidrosanitario	20 m ²	20 m ²	1			X	
ÁREA TOTAL									

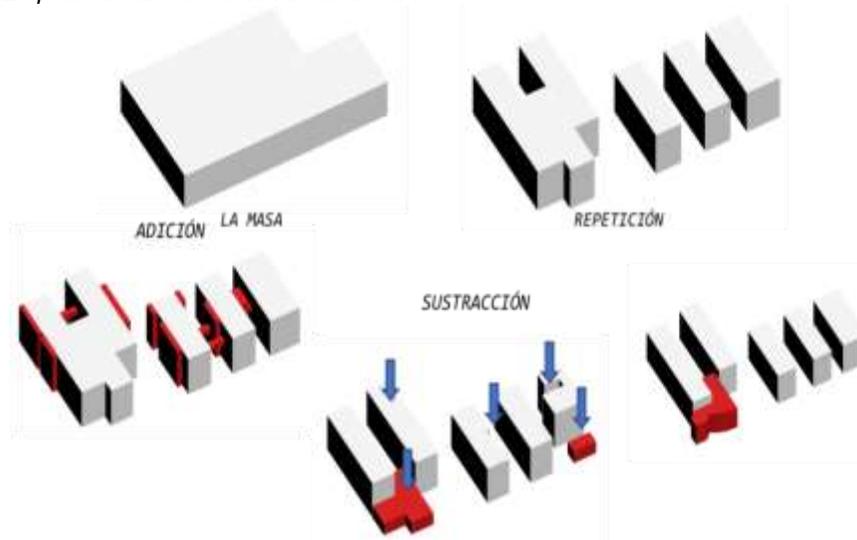
Nota. Programa arquitectónico, distribución de los espacios

5.4.2 Transformación de la forma

La transformación de la forma se genera a partir de una masa irregular que nace de la forma del lote, se genera una repetición de volúmenes que permiten generar los bloques para dividir hombres de mujeres en su proceso de estadía dentro del proyecto. Luego para generar la espacialidad se adicionan volúmenes a los bloques ya establecidos se generan sustracciones que van a permitir la generación de jerarquía en el acceso del proyecto que además se genera por su tamaño y su forma predominante en cuanto al resto del volumen.

Figura 15.

Esquemas transformación de la forma



Nota. Explicación de la transformación de la forma del proyecto arquitectónico

5.4.3 Distribución espacial

La distribución espacial del edificio se hace a partir del estudio de la población donde se entiende que hay una mayoría de hombres que de mujeres y por eso se escoge la zona más amplia para desarrollar los volúmenes de los hombres y que permita una mayor capacidad de recibir internos son exceder el límite en altura que exige la normativa del sector. Los espacios se distribuyen a partir de un acceso jerárquico en el edificio que propone una separación por genero desde el inicio, donde además se propone un recorrido obligatorio que le dará al usuario una primera impresión del proyecto, podrán

asearse y comer antes de iniciar el proceso de rehabilitación voluntaria.

Figura 16

Distribución de espacios



Nota. Esquema de la distribución de los espacios dentro del volumen arquitectónico

A parte de la zonificación por bloques cada espacio de niños y de niñas presenta en sus últimos niveles los espacios de habitaciones que por su altura genera protección para que no se escapen en dado caso del volumen arquitectónico, por niveles se generan espacios de estudio y de terapias que hacen parte del proceso integral de restitución de derechos y resocialización que es el fin del proyecto.

Figura 17

Zonificación



Nota. Esquema de zonificación dentro del proyecto arquitectónico

El proyecto se genera a partir de desarrollar una modulación de 10x10 en una estructura a porticada en acero y aligerada en Steel deck, el proyecto busca ser un referente de rehabilitación a menores desde una vista pedagógica y por ingreso voluntario antes de que las autoridades competentes sean quienes cumpliendo las normativas de protección al menor se conviertan en los tutores de estos niños.

El proyecto ofrece espacios integrales para aquellos jóvenes que ingresen al programa, incluso podrán dentro del mismo proyecto tener a aquellas mascotas que los han venido acompañando a lo largo de sus vidas y quienes han sido sus fieles compañeros en lo que ha sido su vida en la calle, razón principal por la que muchas personas habitantes de calles no acceden a los sitios de ayuda es porque no tienen una garantía de proteger a sus mascotas, lo cual también se plantea como un atractivo para que el ingreso voluntario sea masivo.

El edificio busca una conciencia ambiental a partir de la integración y la mimetización del parque enfrentado que además va a responder a las lógicas de la teoría arquitectónica que se desarrolla en este proyecto arquitectónico.

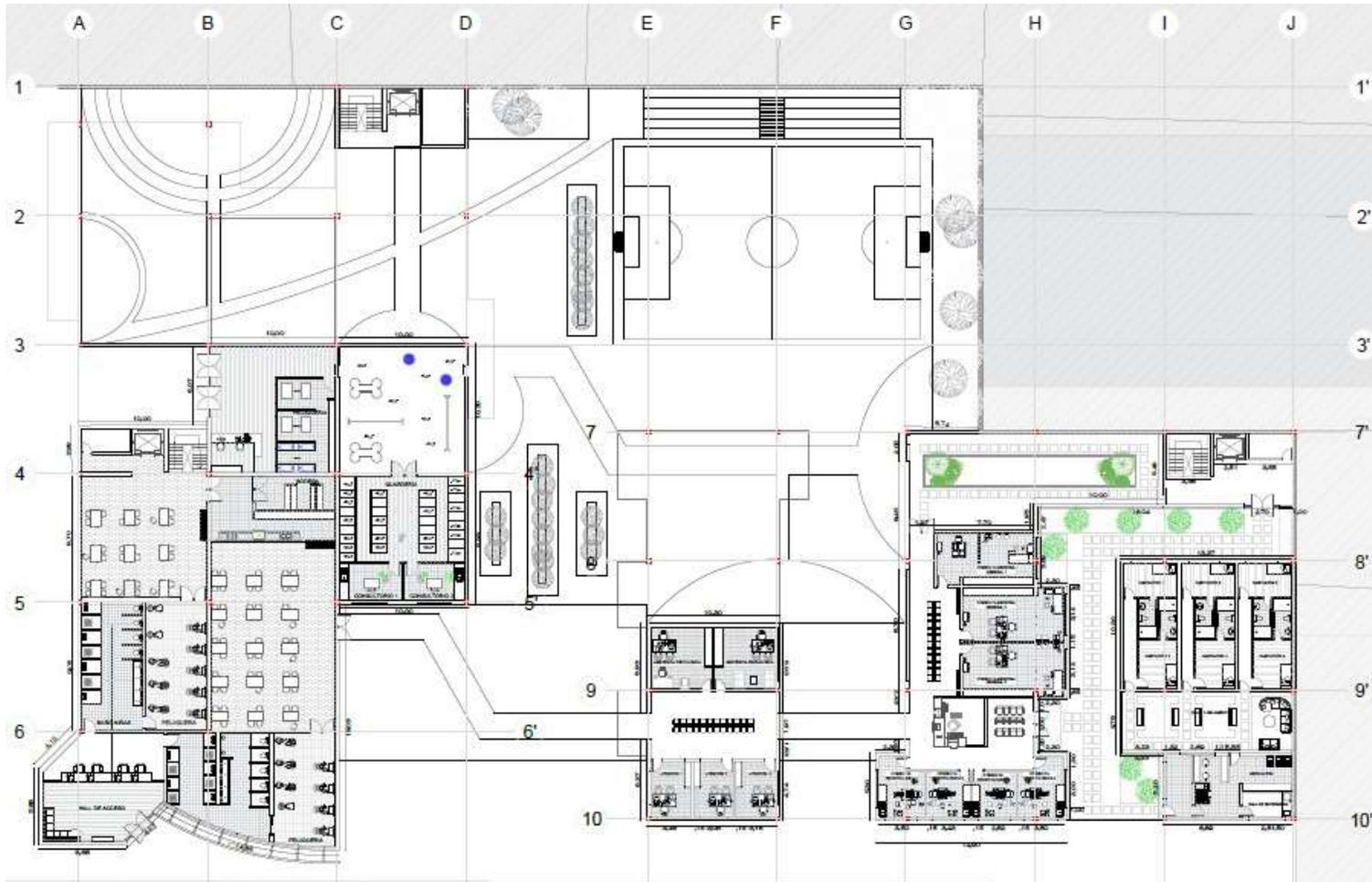
5.4.4 Planimetría

La planimetría se desarrolla de primer a cuarto nivel y en cubierta teniendo en cuenta el desarrollo de plantas arquitectónicas, técnicas y constructivas.

PLANTA ARQUITECTONICA PRIMER NIVEL

Figura 18.

Planta primer nivel

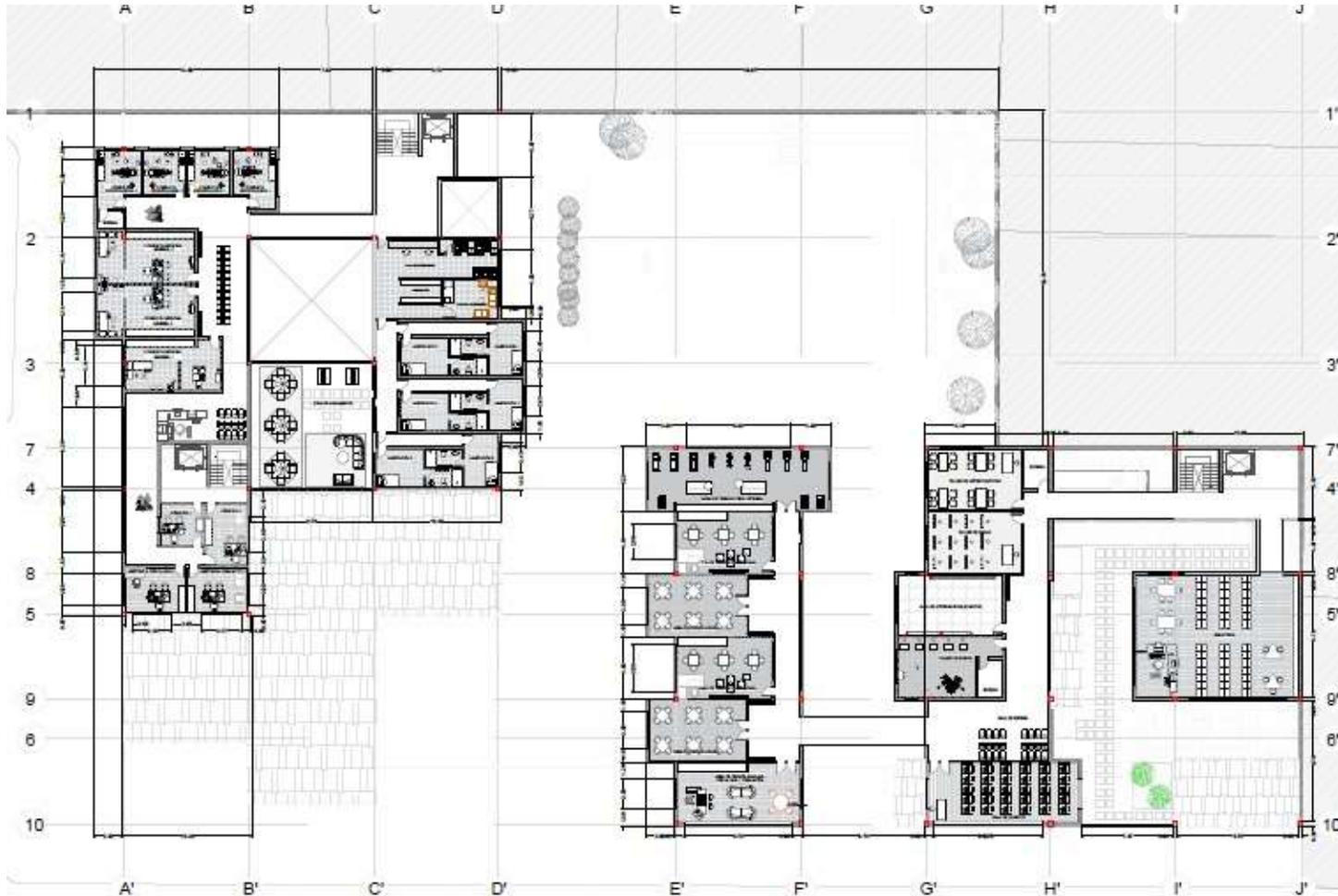


Nota. Planta arquitectónica primer nivel

PLANTA ARQUITECTONICA SEGUNDO NIVEL

Figura 19.

Planta segundo nivel

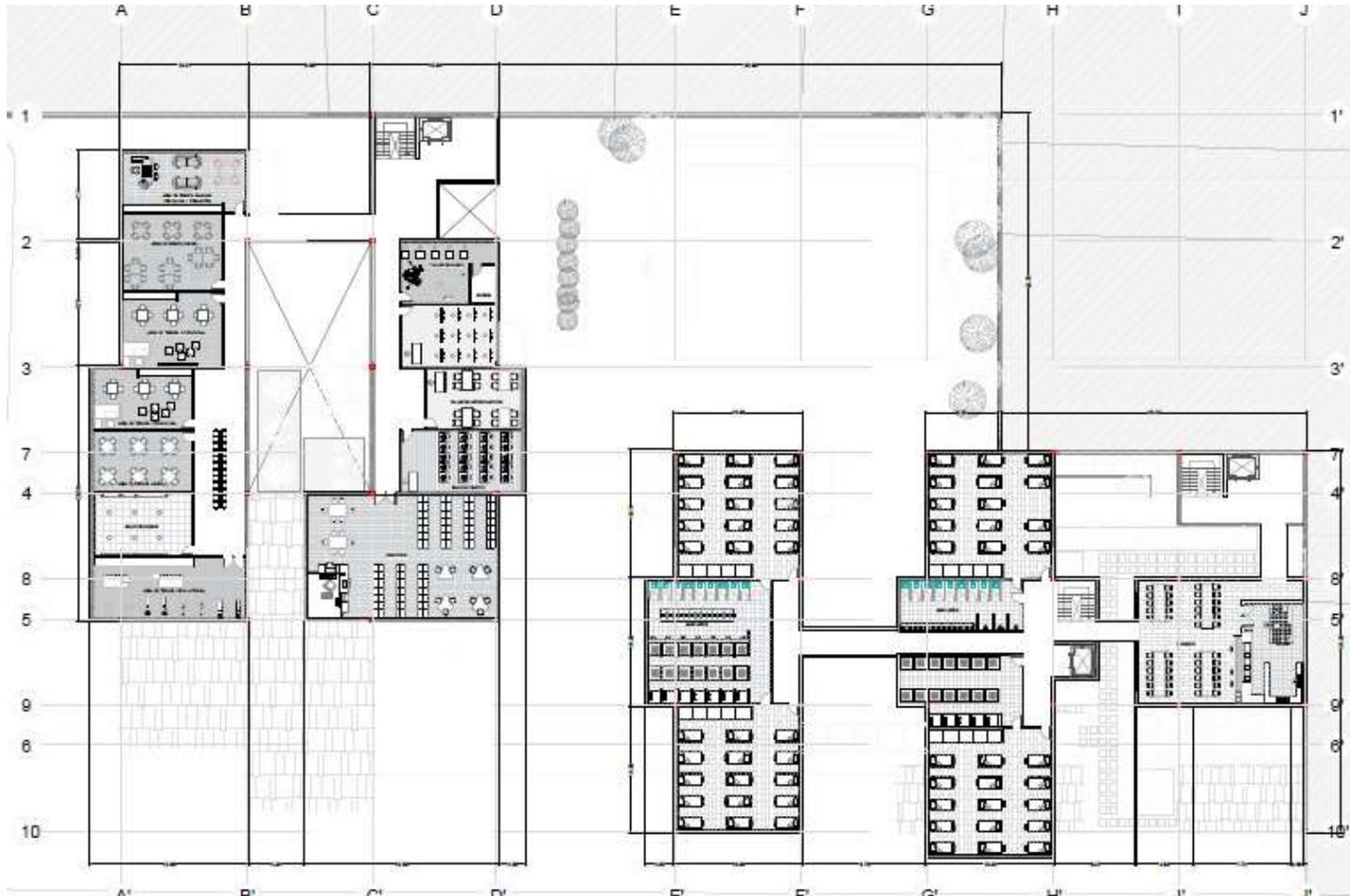


Nota. Planta arquitectónica segundo nivel

PLANTA ARQUITECTONICA TERCER NIVEL

Figura 20.

Planta tercer nivel

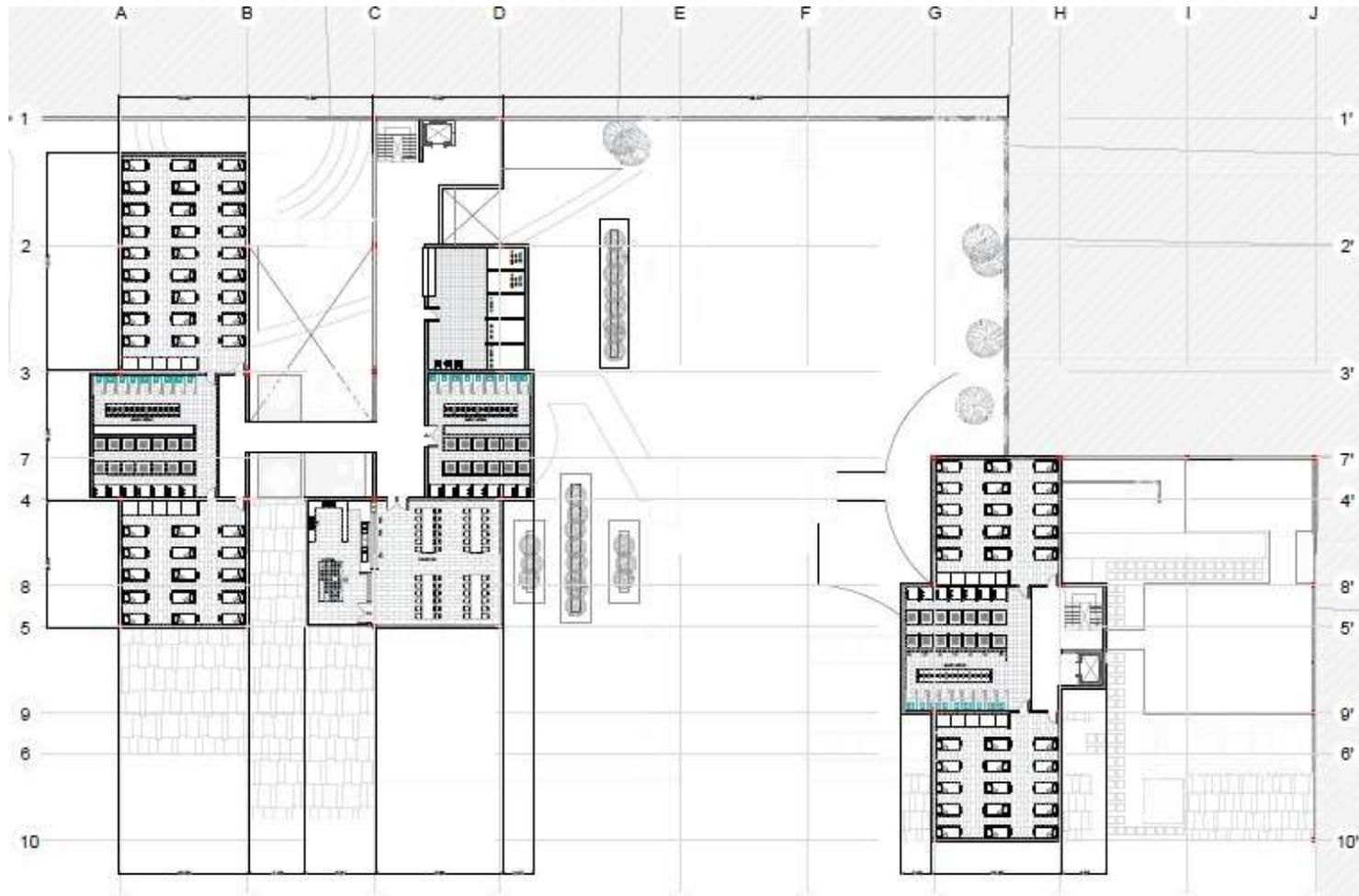


Nota. Planta arquitectónica tercer nivel

PLANTA ARQUITECTONICA CUARTO NIVEL

Figura 21.

Planta cuarto nivel



Nota. Planta arquitectónica tercer nivel

PLANTA DE CUBIERTA

Figura 22.

Planta de cubierta

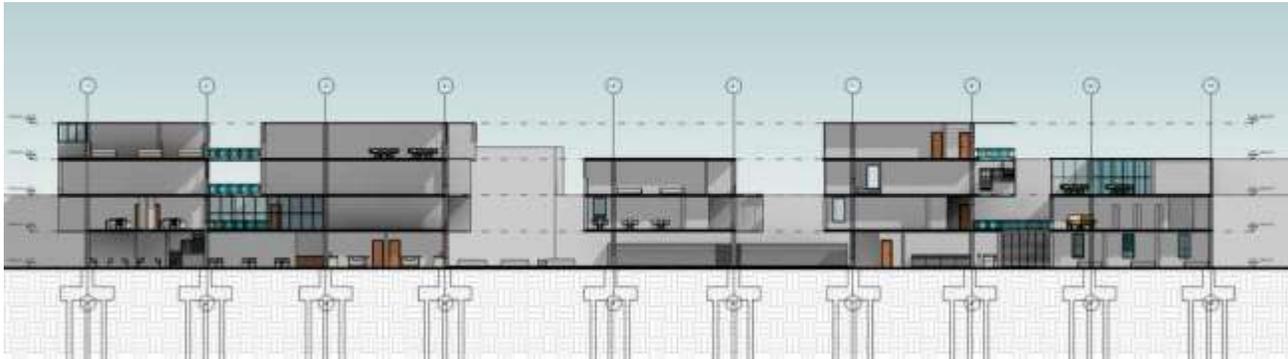


Nota. Planta arquitectónica de cubiertas

CORTES ARQUITECTONICOS

Figura 23.

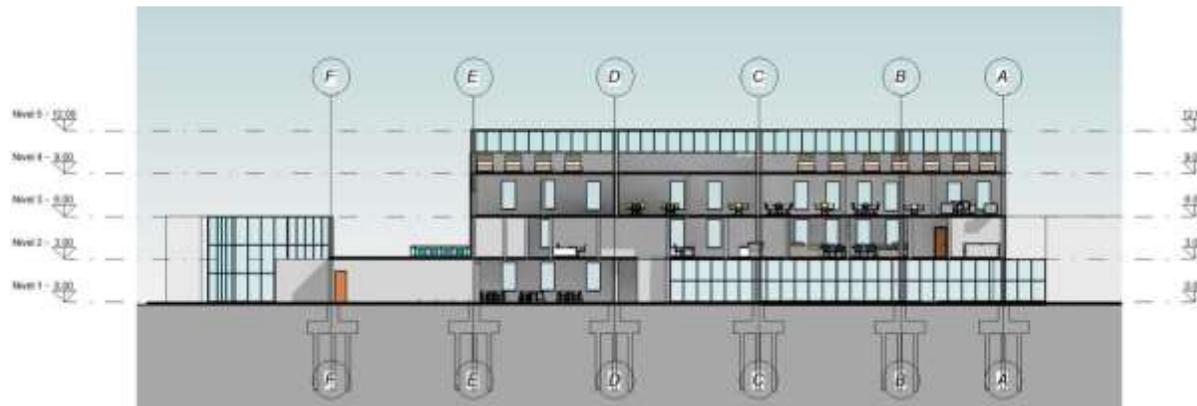
Corte a-a'



Nota. Corte longitudinal proyecto arquitectónico

Figura 24.

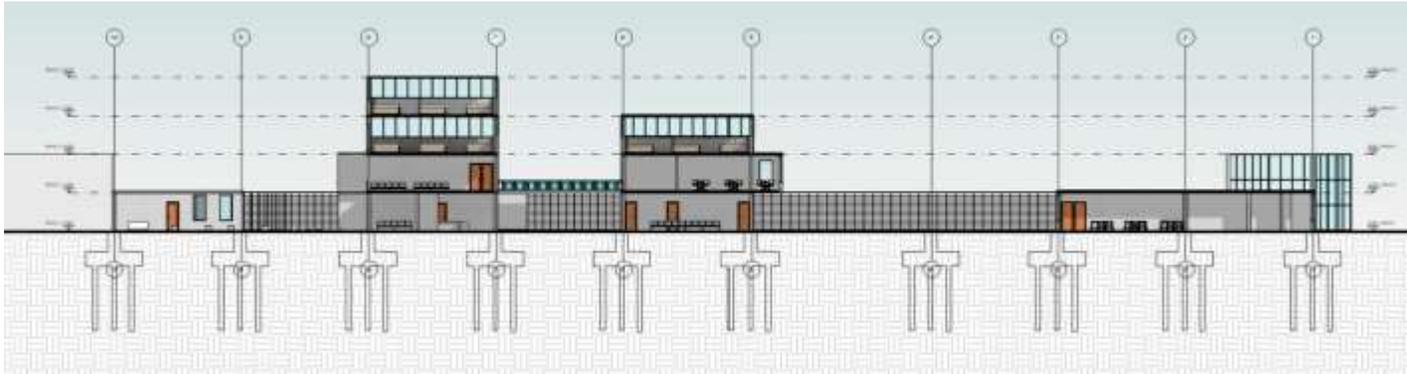
Corte b-b'



Nota. Corte transversal proyecto arquitectónico

Figura 25.

Corte d-d'



Nota. Corte longitudinal proyecto arquitectónico

Figura 26.

Corte e-e'



Nota. Corte transversal proyecto arquitectónico

FACHADAS

Figura 27.

Fachada lateral



Nota. Fachada lateral proyecto arquitectónico

Figura 28.

Fachada frontal

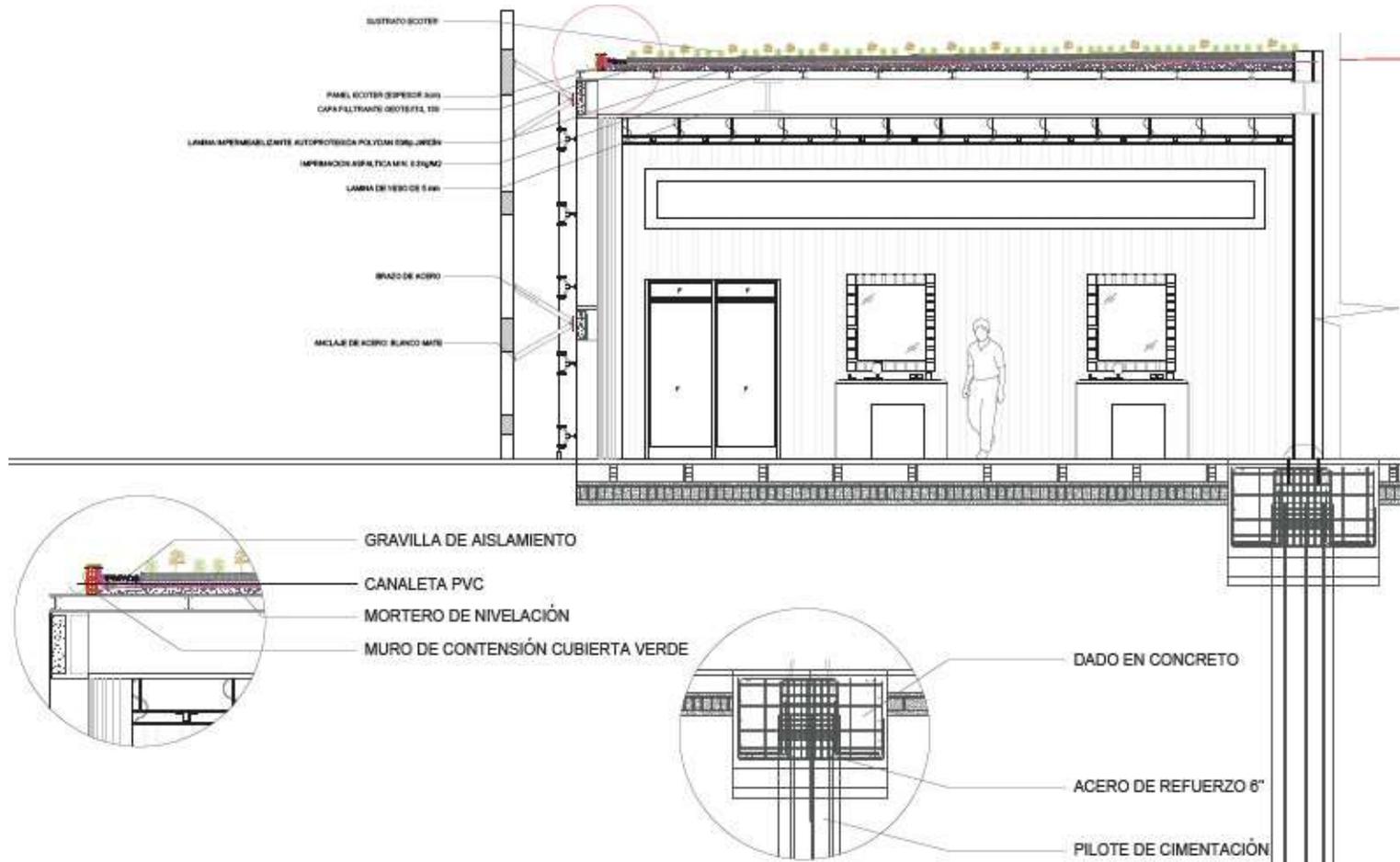


Nota. Fachada frontal proyecto arquitectónico

CORTES CONSTRUCTIVOS

Figura 29.

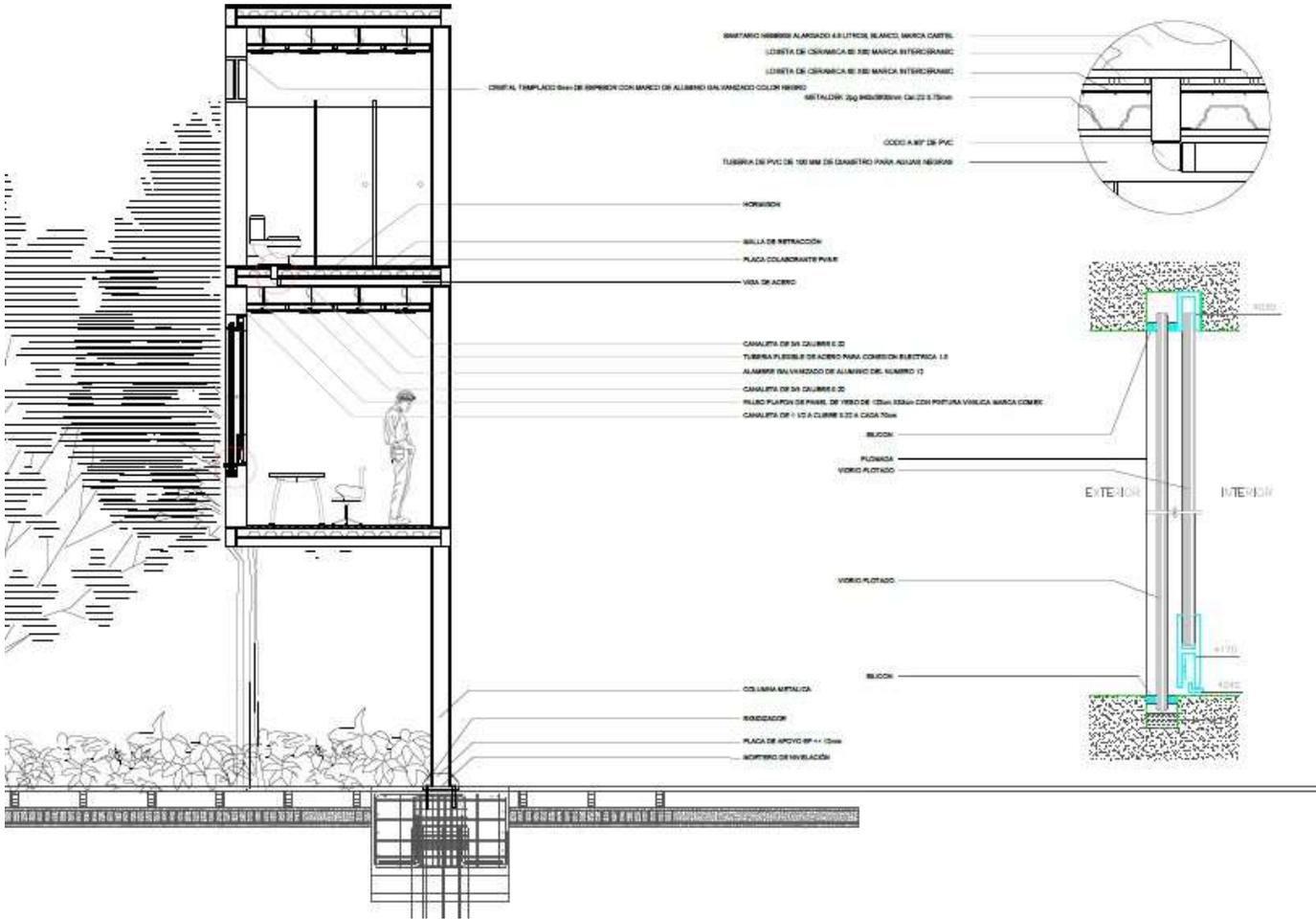
Corte constructivo



Nota. Corte constructivo acceso peatonal

Figura 30.

Corte constructivo

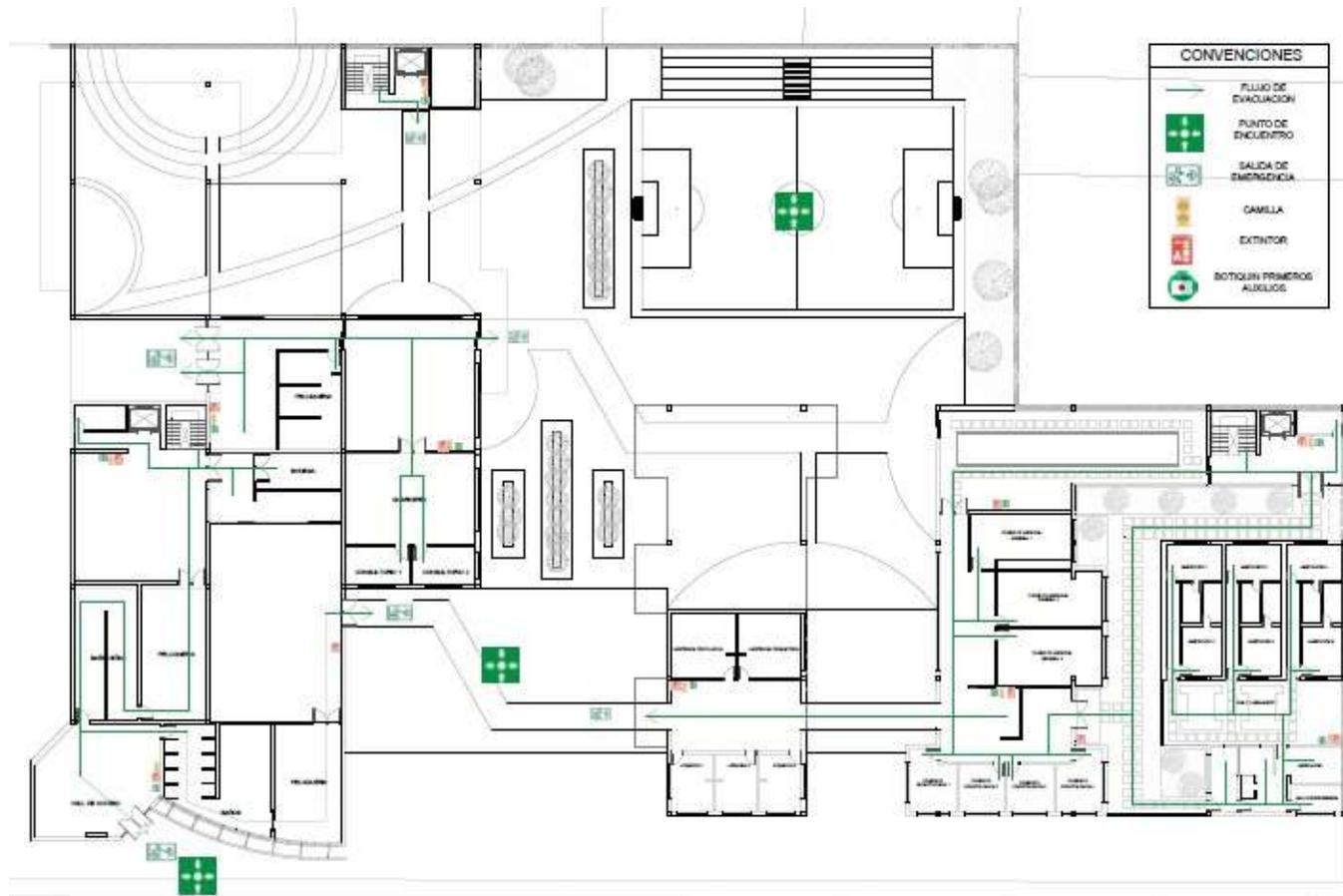


Nota. Corte constructivo zona de aislamiento

PLANTAS DE EVACUACION PRIMER NIVEL

Figura 31.

Planta de evacuación primer nivel

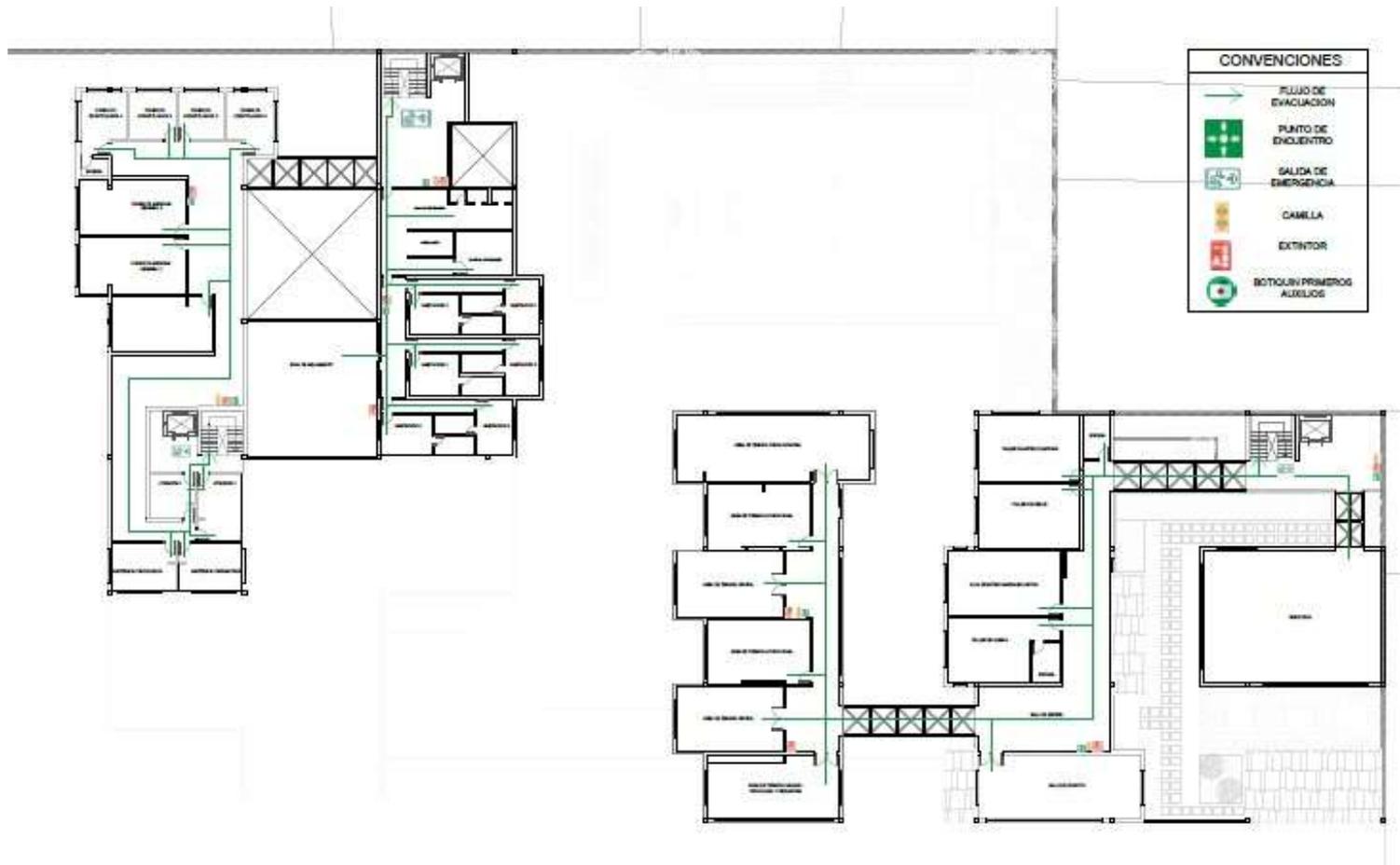


Nota. Planta primer nivel con ruta de evacuación

PLANTAS DE EVACUACION SEGUNDO NIVEL

Figura 32.

Planta de evacuación segundo nivel

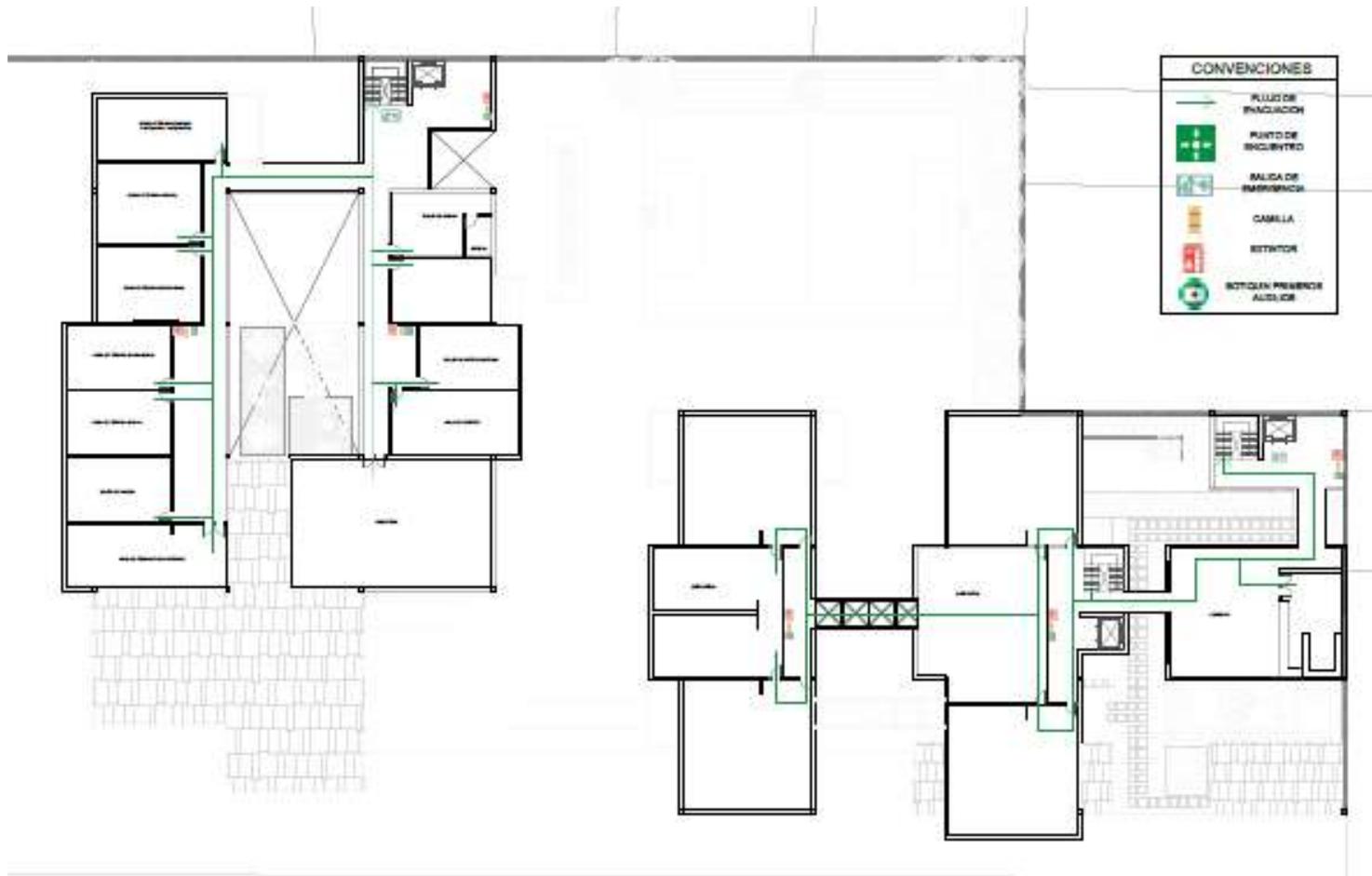


Nota. Planta segundo nivel con ruta de evacuación

PLANTAS DE EVACUACION TERCER NIVEL

Figura 33.

Planta de evacuación tercer nivel

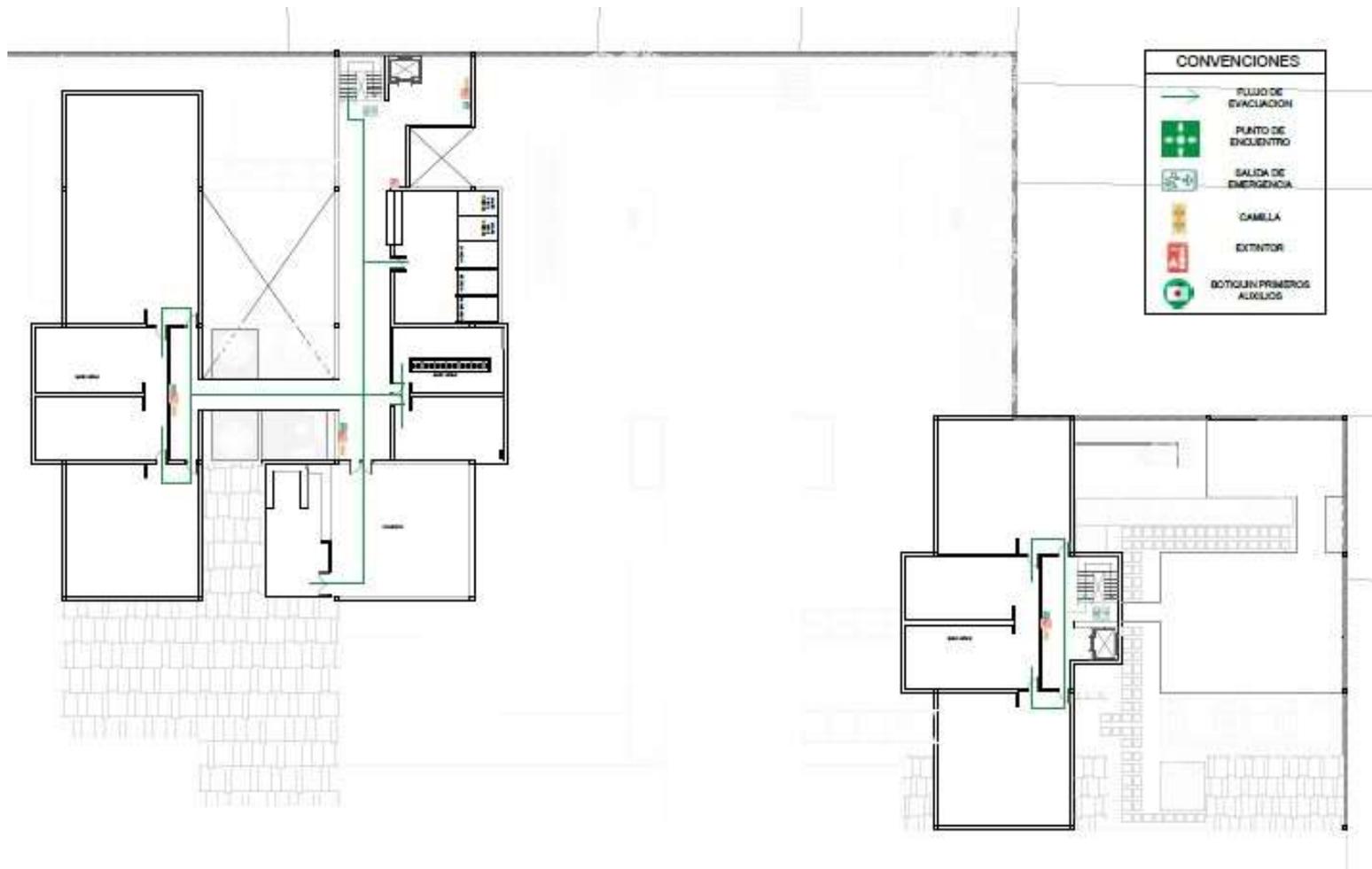


Nota. Planta tercer nivel con ruta de evacuación

PLANTAS DE EVACUACION CUARTO NIVEL

Figura 34.

Planta de evacuación cuarto nivel



Nota. Plano cuarto nivel con ruta de evacuación

PLANTAS CONTRA INCENDIOS PRIMER NIVEL

Figura 35.

Planta contra incendios primer nivel



Nota. Planta primer nivel contra incendios

PLANTAS CONTRA INCENDIOS SEGUNDO NIVEL

Figura 36.

Planta contra incendios segundo nivel

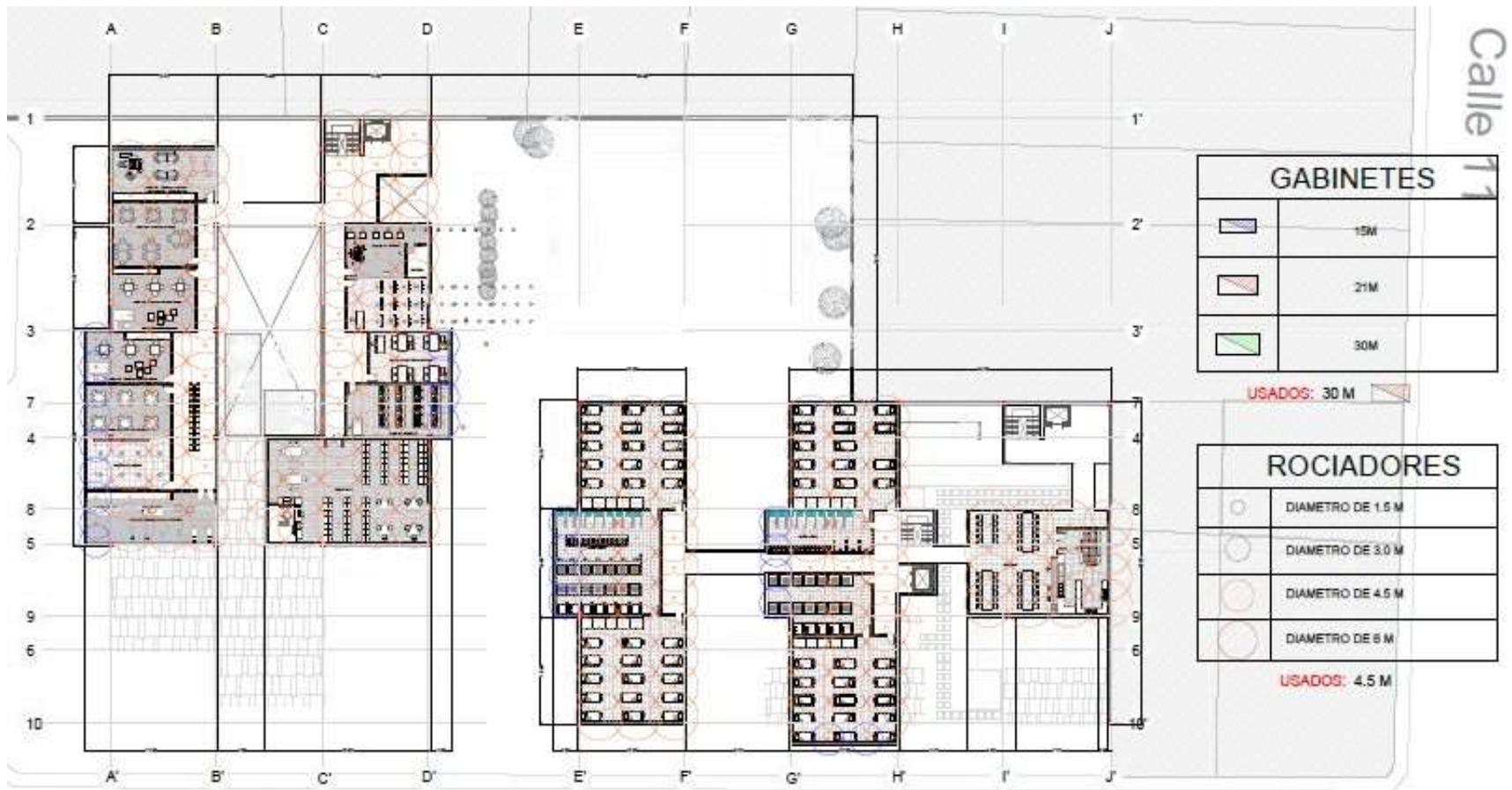


Nota. Planta segundo nivel contra incendios

PLANTAS CONTRA INCENDIOS TERCER NIVEL

Figura 37.

Planta contra incendios tercer nivel



Nota. Planta tercer nivel contraincendios

PLANTAS CONTRA INCENDIOS CUARTO NIVEL

Figura 38.

contra incendios tercer nivel

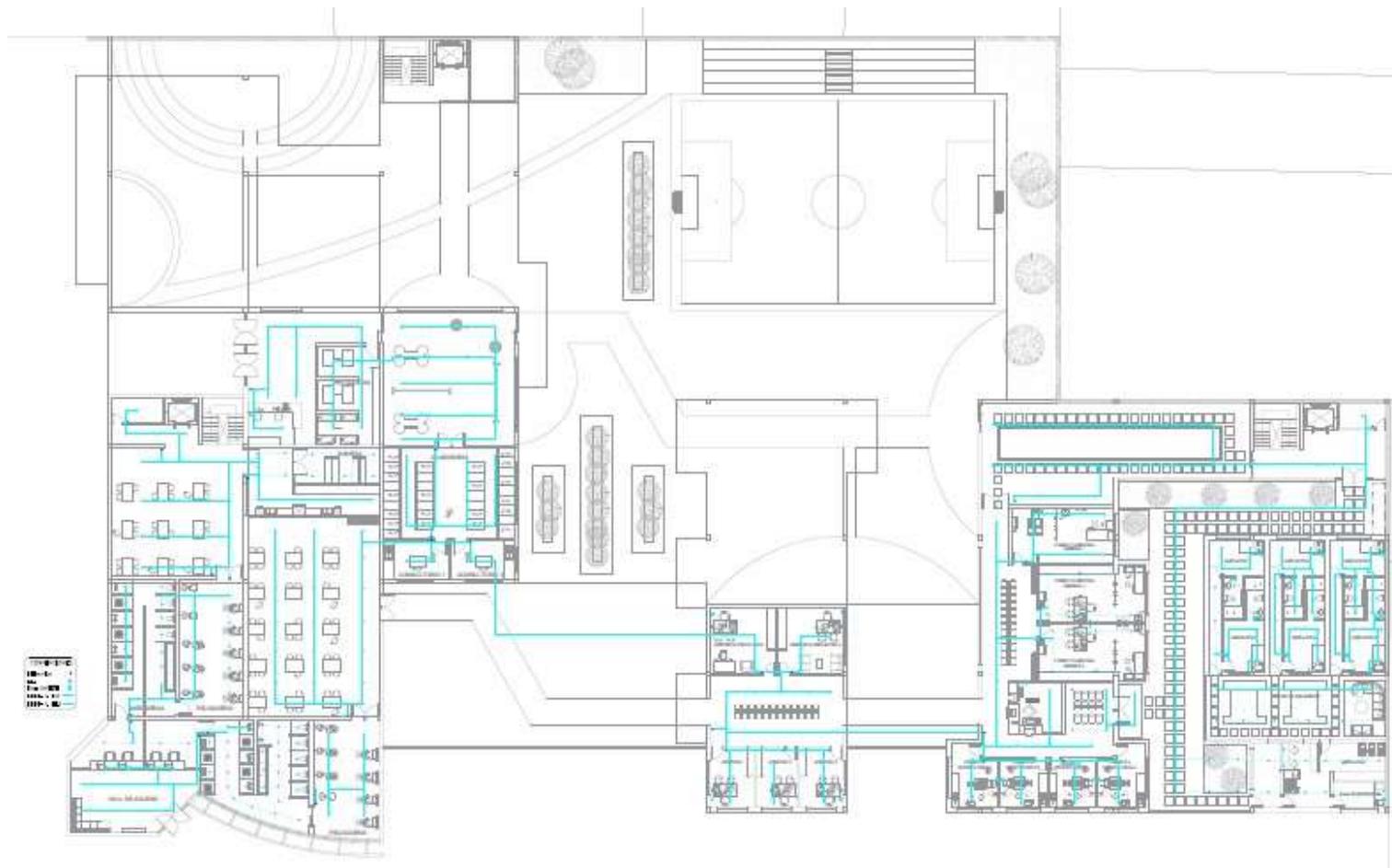


Nota. Planta cuarto nivel contraincendios

PLANTA ELECTRICA PRIMER NIVEL

Figura 39.

Planta eléctrica primer nivel



Nota. Planta eléctrica primer nivel

PLANTA ELECTRICA SEGUNDO NIVEL

Figura 40.

Planta eléctrica segundo nivel



Nota. Planta eléctrica segundo nivel

PLANTA ELECTRICA TERCER NIVEL

Figura 41.

Planta eléctrica tercer nivel

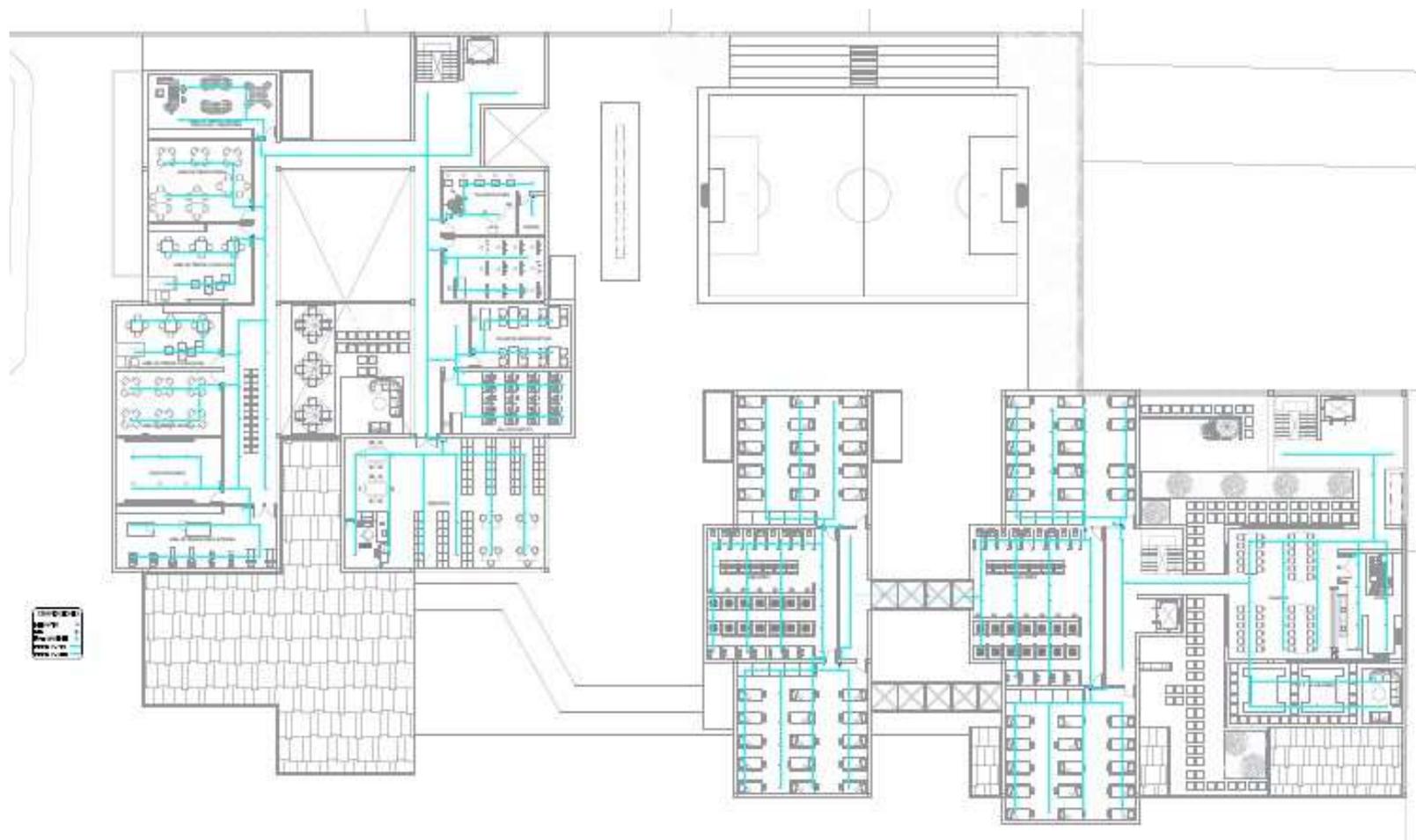


Nota. Planta eléctrica tercer nivel

PLANTA ELECTRICA CUARTO NIVEL

Figura 42.

Planta eléctrica cuarto nivel

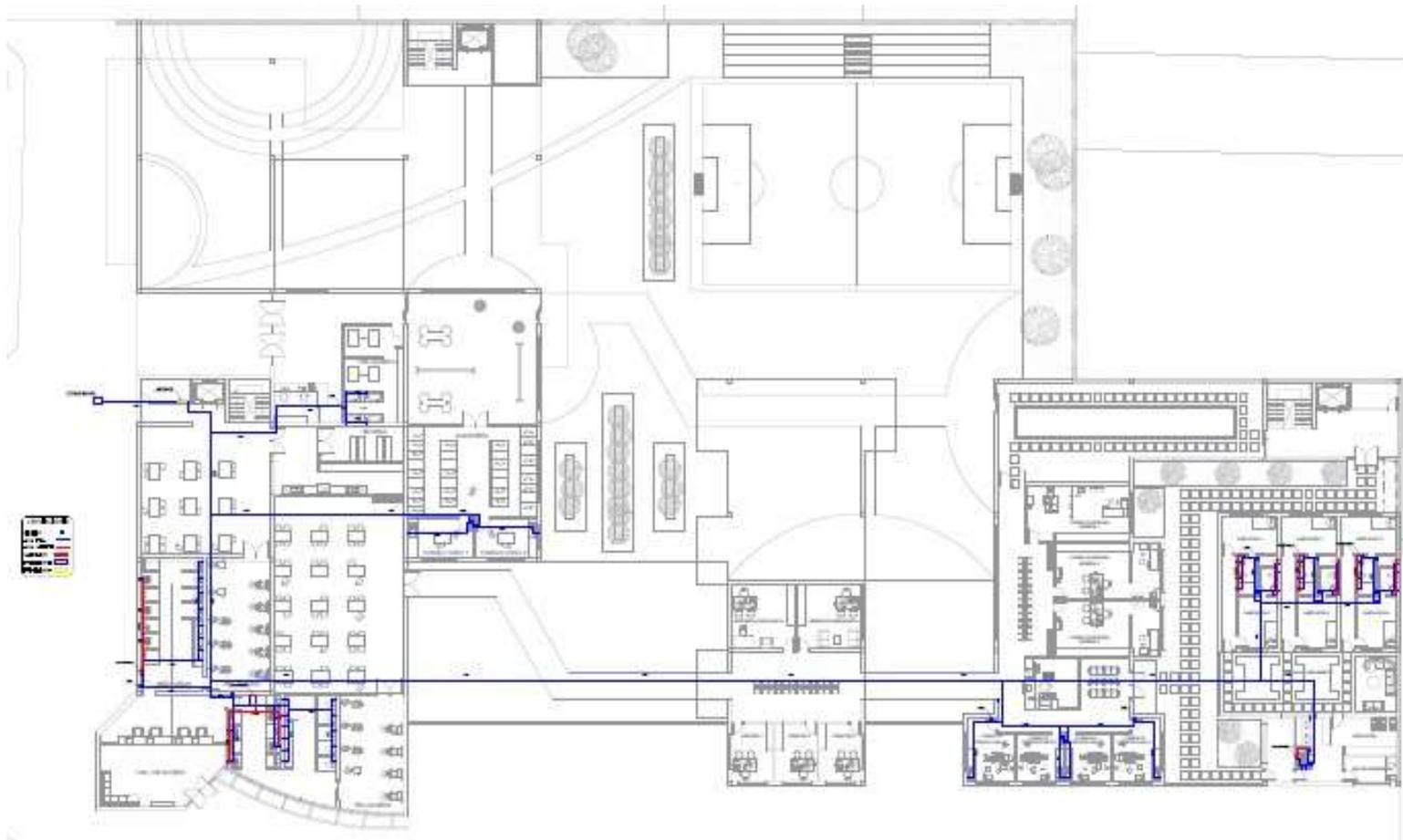


Nota. Planta eléctrica cuarto nivel

PLANTA HIDRÁULICA PRIMER NIVEL

Figura 43.

Planta hidráulica primer nivel



Nota. Planta red hidráulica primer nivel

PLANTA HIDRAULICA SEGUNDO NIVEL

Figura 44.

Planta hidráulica segundo nivel



Nota. Planta red hidráulica segundo nivel

PLANTA HIDRAULICA TERCER NIVEL

Figura 45.

Planta hidráulica tercer nivel

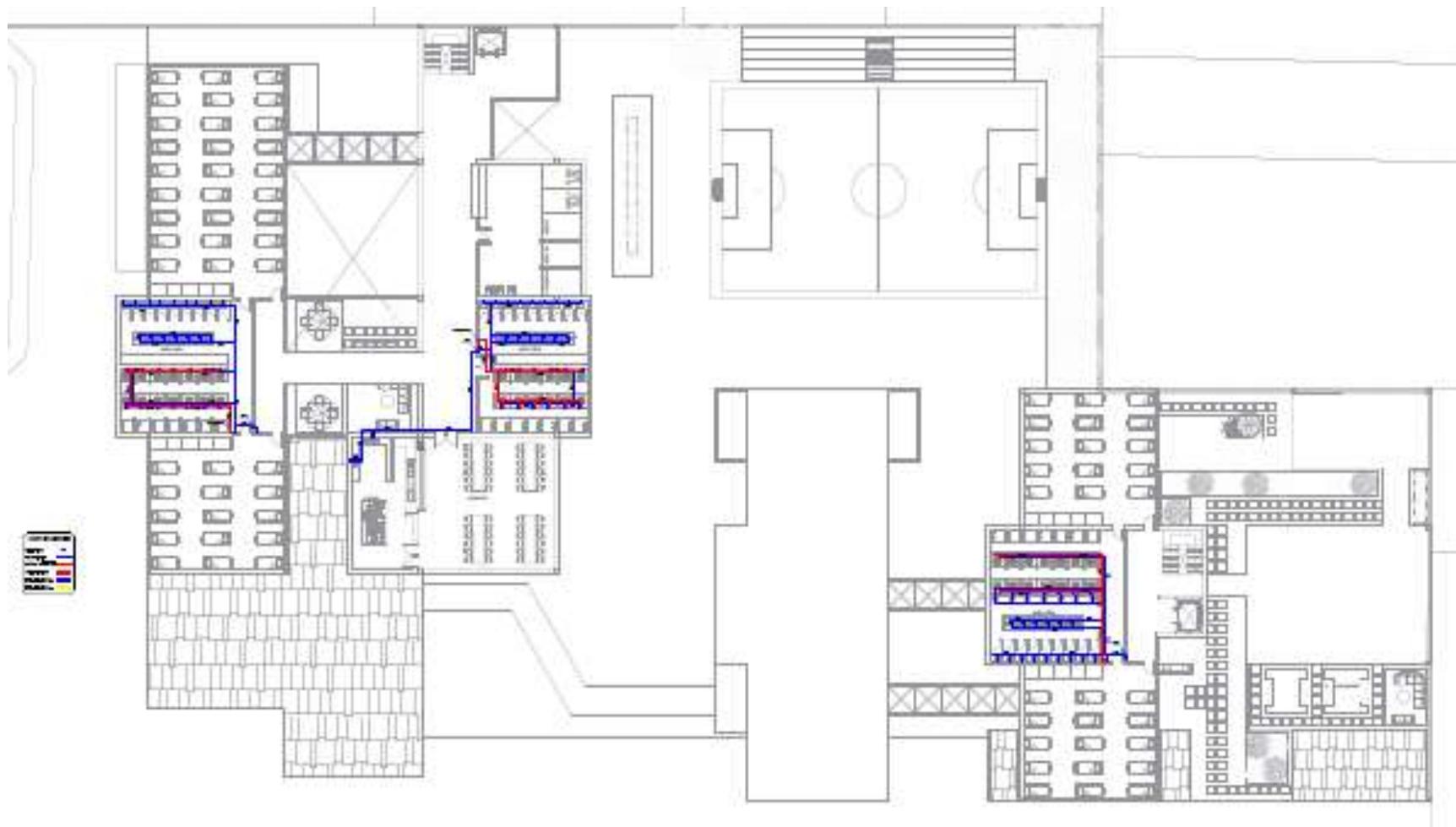


Nota. Planta red hidráulica tercer nivel

PLANTA HIDRAULICA CUARTO NIVEL

Figura 46.

Planta hidráulica cuarto nivel

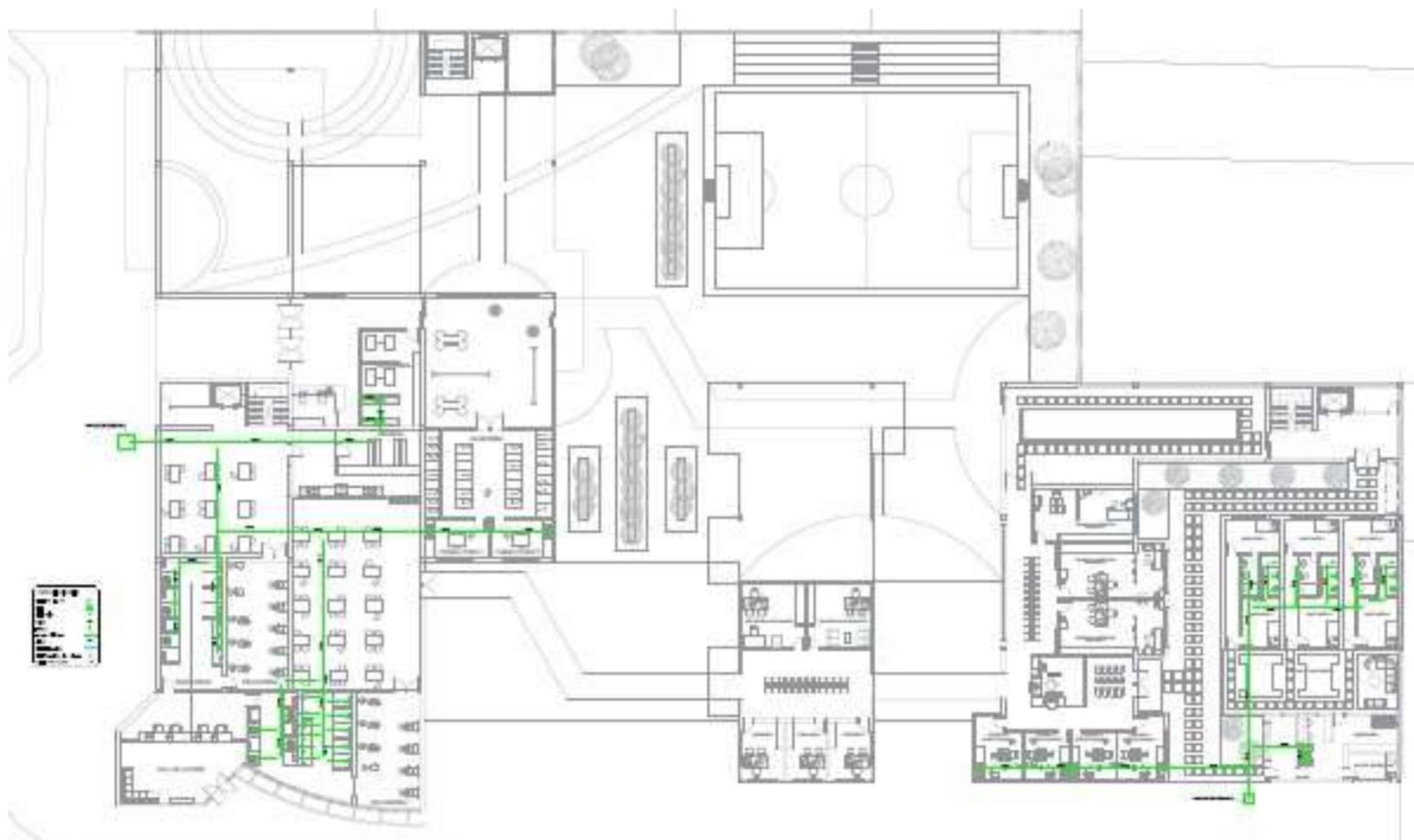


Nota. Planta red hidráulica cuarto nivel

PLANTA SANITARIA PRIMER NIVEL

Figura 47.

Planta sanitaria primer nivel



Nota, Planta red sanitaria primer nivel

PLANTA SANITARIA SEGUNDO NIVEL

Figura 48.

Planta sanitaria segundo nivel



Nota. Planta red sanitaria segundo nivel

PLANTA SANITARIA TERCER NIVEL

Figura 49.

Planta sanitaria tercer nivel



Nota. Planta red sanitaria tercer nivel

6. CONCLUSIONES

El proyecto se desarrolla de manera constructiva, técnica y arquitectónica de acuerdo a las normativas existentes para la ciudad de Bogotá – Colombia. Responde a la necesidad de protección al menor y con la implementación de la educación como método de resocialización de jóvenes en condición de calle.

Se garantiza un espacio donde aquellos jóvenes que por diferentes razones deban quedarse en la calle puedan tener un lugar de ingreso voluntario donde les garanticen la restitución de sus derechos y disminuir los aumentos de personas en condición de indigencia y drogadicción.

BIBLIOGRAFIA

- Asamblea Nacional Constituyente (1991). Informe Ponencia seguridad social integral.
- Breilh J. La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Rev Salud Colectiva*. 2010; 6:83-101.
- C ELM. Desempeño ocupacional: dimensiones en los ciudadanos y ciudadanas habitantes de la calle. *Umbral Científico*. 2003;(2):0.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Reporte de personas en situación de pobreza e indigencia alrededor de 2002, 2010 y 2011 [Internet]. Santiago de Chile: Cepal; 2011 [citado 19 de noviembre del 2021] p. 2. Disponible en: <https://www.cepal.org/prensa/noticias/comunicados/8/48458/tabla-pobreza-indigencia-es.pdf>
- Congreso de Colombia. Ley 1641 de 2013 [Internet]. 1641 2013 p. 5. Disponible en: Corte Constitucional de Colombia. Sentencia T-523 de 2006. M. P.: Clara Inés Vargas Hernández.
- Correa Marta E. La otra ciudad-Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Revista del departamento de trabajo social, Facultad de ciencias humanas, Universidad Nacional de Colombia*. 2007;9:37-56.
- Corte Constitucional. Sentencia C-385 de 2014 [Internet]. 2013 p. 29. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/c-385-14.htm>
- DANE, SDIS. Metodología general del censo de habitantes de calle-Bogota DC. 2017.
- Daza LA. Determinantes sociales del fenómeno de habitabilidad de calle en Bogotá D.C. Una aproximación desde la salud urbana. *Med UPB*. 2017;36(1):51-8.
- Fernández DYB, Agudelo L, Castaño C, Galeano P, Segura-Cardona A, Montoya-Velez L. Utilización de los servicios de salud en la población habitante de calle. *CES Salud Pública*. 15 de diciembre de 2014;5(2):147-53.
- Forselledo, A.G. (2001). Niñez en Situación de Calle. Un Modelo de Prevención de las Farmacodependencias basado en los Derechos Humanos. *Boletín del Instituto Interamericano del Niño*. Tomo 69 (236). Montevideo: IIN.
- Gutierrez Gordillo S.,. De la indigencia del Bronx al plan distrital de desarrollo de Gustavo Petro 2012-2014 [Internet]. [Bogota- Colombia]: Nuestra señora del Rosario;2015

[citado 20 de noviembre de 2021]. Disponible en:
<http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/11911/1.010.208.609%20%202015.pdf?sequence=1>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2007). Caracterización Social y Cuantificación de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle. Colombia: ICBF

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2008). Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de familias. Bogotá: Autor.

Ley No. 1098. Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial, Bogotá, Colombia, 8 de noviembre de 2006.

Ley No. 1641. Diario Oficial, Bogotá, Colombia, 12 de julio de 2013.

Mancera Carrero, A. (2012). Niños expósitos y menores en Bogotá: 1791-1920. *Nómadas*, 36, 224-237.

Ministerio de Salud y Protección Social. Política Pública Social Para Habitante De Calle – PPSHC. 2018.

Muñoz-Echeverri, I., Noreña-Herrera, C., Londoño, B., & Rojas-Arbeláez, C. (2011). Morbilidad atendida y conductas de riesgo de la niñez y adolescencia en situación de calle de Medellín, 2008. *Revista de Salud Pública*, 13(2),207-218.

Nieto CJ, Koller SH. Definiciones de Habitante de Calle y de Niño, Niña y Adolescente en Situación de Calle: Diferencias y Yuxtaposiciones. *Acta Investig Psicológica - Psychol Res Rec*. 2015;5(3):2162-81.

ONU. Habitante de calle.

Ortega Ricaurte, C. (1972). Aspectos históricos y lingüísticos del gamín bogotano. *Revista de la Dirección de Divulgación Cultural*, 10, 7-73.

Personas sin hogar [Internet]. Médicos del Mundo. 2017 [citado 19 de noviembre del 2021]. Disponible en: <https://www.medicosdelmundo.org/que-hacemos/espana/personas-sin-hogar>

Ramos L, Ortiz M. JA, Silva C. V Censo de habitantes de la calle en Bogotá, 2007. 2007.

Resolución No. 6023 del 30 de diciembre de 2010. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de vida en calle con sus derechos amenazados,

inobservados o vulnerados.

Suarez, L. M. A., Restrepo, N. E. G., & Gómez, M. L. M. (2011). Situación de salud y derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, bajo abuso y explotación sexual comercial, en situación de calle e institucionalizados. Medellín 2010. Revista Salud Pública de Medellín, 5, 25-34.

Tirado Otalvaro F, Correa Arango M. Accesibilidad de la población habitante de calle a los programas de promoción y prevención establecidos por la resolución 412 de 2000. 18. marzo de 2009;11:23-35.

ANEXOS

ANEXO 1
RENDERS

Figura 51.

Render exterior



Nota. Render acceso
peatonal

Figura 52.

Render circulación exterior



Nota. Render circulación exterior

Figura 53.

Plazoleta central proyecto



Nota. Render plazoleta central proyecto

Figura 54.

División hombres y mujeres



Nota. Render división hombres y mujeres

Figura 55.

Render exterior con vista a la terraza



Nota. Render exterior con vista a la terraza y espacio publico

Figura 56.

Render parque interior



Nota. Render zona verde y parque interior

Figura 57.

Render zona de recreación



Nota. Render zona de recreación interior

Figura 58.

Render Circulación interior



Nota. Render circulación interior

Figura 59.

Render Conexión entre edificios



Nota. Render conexión entre edificios

Figura 60.

Render conexión y circulación



Nota. Render conexión y circulación interior

Figura 61.

Render zona de niños



Nota. Render de volúmenes masculinos

Figura 62.

Render enfermería



Nota. Render zona de enfermería

Figura 63.

Render vista a la terraza



Nota. Render aéreo con vista de las terrazas verdes



Nota. Render zona de aislamiento

Figura 65.

Render calidad de espacios interiores



Nota. Render calidad de espacios interiores

Figura 66.

Render calidad de espacios interiores.



Nota. Render calidad de espacios interiores

Figura 67.

Render plazoleta principal



Nota. Render plazoleta principal y división de volúmenes

Figura 68.

Render circulación exterior



Nota. Render circulación exterior y división de volúmenes

Figura 69.

Render aéreo cubiertas



Nota. Render cubierta proyecto arquitectónico

Figura 70.

Render acceso peatonal



Nota. Render acceso principal peatonal